



La Normal i el magisteri primari a Girona, 1914-1936: ensenyament públic i ideologies a les comarques gironines

Joan Puigbert i Busquets

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

LA NORMAL
I EL MAGISTERI PRIMARI
A GIRONA. (1914-1936)

Ensenyament Públic
i Ideologies
a les Comarques Gironines.

TESI DOCTORAL PRESENTADA PER JOAN PUIGBERT I BUSQUETS

DIRECTOR: DOCTOR EMILI GIRALT I RAVENTÓS

GIRONA, JUNY DE 1984

FACULTAT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA. UNIVERSITAT DE BARCELONA.

Portada:

Façana d'Athenea (1913) edifici de R.Masó, Sala d'Actes de la Normal de Girona (1917-1936)

"CARTA ABIERTA"
(Concepción Sentís)

/4

(...)

'En el caso de concederse la autonomía a los municipios ¿cree V. conveniente que se faculte a éstos para nombrar y pagar a los Maestros?'

* * *

Por mi parte no lo creo conveniente, ni posible, dada la organización actual del Magisterio.

No es conveniente que los municipios nos elijan, porque sería renunciar a un derecho precioso que tenemos los Maestros: el de poder trasladarnos a nuestra voluntad, y el de poder elegir el destino que mejor nos convenga (claro que en relación siempre con nuestros derechos en el escalafón).

¿Qué diremos respecto al pago? Poco hay que decir, pues ya todos nos sabemos de memoria que sería una barbaridad, pues volveríamos a ser esclavos del caciquismo, y volveríamos al proverbial "más hambre que un Maestro de escuela".(...)

* * *

'En el caso de concederse la autonomía regional ¿cree V. conveniente se faculte al gobierno regional para nombrar y pagar a los Maestros?'

* * *

En Cataluña creo que sí.

Supongo recordará V. que en el documento presentado al gobierno por la Mancomunidad de Cataluña se dice entre otras cosas que los funcionarios que ejercen en Cataluña pasarán a depender del poder regional que "les conservará todos sus derechos" y si lo cree procedente se los "aumentará".

Si esto es así ¿qué peligro podemos ver los Maestros

en depender del poder regional? Que forme de nosotros un escalafón de Maestros de Cataluña a base de los sueldos actuales; que con arreglo al citado escalafón, anuncie y resuelva los concursos de traslado, como en la actualidad, pero entre maestros de la región; que en épocas fijas conceda los ascensos por riguroso orden de corrida de escalas; que convoque oposiciones regionales o provinciales para proveer las escuelas desiertas en traslado y las de nueva creación, que construya o subvencione a los municipios para la construcción de edificios escolares.

Que cree escuelas donde sean necesarias...que atienda en fin al mejoramiento de la enseñanza en Cataluña, ya por propia iniciativa, ya a instancia de los Maestros.

Tal vez objetará V. que este procedimiento nos impediría salir de Cataluña, a lo cual debo decirle en primer término, que en general los maestros catalanes no desean salir de ella y que por si alguno desea trasladarse debiera concedérseles por una sola vez el derecho de hacerlo fuera de concurso. En cambio los concursos de traslado entre nosotros serán mas asequibles y no como ocurre ahora que en cuanto hay una vacante en Cataluña, que se reputa buena, viene a lo mejor un maestro /6 de Cádiz o de la Coruña y se la lleva. Y que esto es así lo prueba el que en Barcelona el cincuenta por ciento de los maestros actuales no son catalanes. Estos señores, para mí respetabilísimos, han sabido distinguir la supremacía de Barcelona sobre otras capitales de provincias y allí se han dirigido. Esto no ocurriría si los concursos se circunscribieran a la Región Catalana.

Podríamos formar entonces los Maestros la Asociación Regional, en la que ingresaríamos todos, con una junta directiva formada por los presidentes de cada partido y si fuera conveniente un representante de los maestros de cada capital de provincia, y un Consejo Permanente encargado de gestionar ante las autoridades lo que se creyera conveniente para el bien de la enseñanza y de los Maestros.

Para mí semejante organización no entraña peligro alguno. En cambio, si frente a nuestras escuelas, instaladas

casi todas en locales reñidos con la higiene y el buen gusto, levanta el Consejo Regional Palacios de la Enseñanza con personal mejor dotado que el del Estado, acaba con el corto prestigio que ante el pueblo tiene hoy la Escuela Nacional.

Observo que parte de los Maestros miran con recelo la obra de la autonomía, mientras otros tienen en ella extrema confianza. Echando por el justo medio creo que lo más procedente fuera dirigirnos a la Mancomunidad diciendo: Señores, si el gobierno os concede la Autonomía y os delega la enseñanza ¿qué vais a hacer con los Maestros?...

Entonces podríamos discutir con conocimiento de causa y nuestras apreciaciones tendrían fundamento, ahora carecen de él.

Perdone, Sr. Administrador, si he sido más extensa de lo que me propuse en un principio y ojalá llegue el Magisterio a un perfecto acuerdo en los puntos esenciales que han de marcar la orientación para el porvenir, como desea su atenta S. S.

CONCEPCIÓN SENTIS
Maestra Nacional

(Santa Pau 11 enero 1919)

(de El Magisterio Gerundense, n. 516, 22 febrer (sic per gener)
1919)

"EL MAGISTERI I L'AUTONOMIA"

(P. Blasi Maranges)

/2

Catalunya viu freturosa aquestes hores plenes de transcendència en que espera la consecució de ço que constitueix son ideal predilecte. Cada estament te que reconcentrar-se i fitar vigilant i obrar amb tot seny en aquesta greu vigília, si no vol que sa passivitat egoista devingui aplanament precursor de l'agonia.

Y cap classe com la nostra, arreconada de sempre, de sempre injuriada, deu reaccionar amb més energia en un moment en que aquí s'inicia un enrenou episòdic, en que arreu al mon el Magisteri veu augmentar la seva influència: ningú com nosaltres té dret a exigir ja no una vida de misericordia, sinó l'acabament de una inafamant preterició i el lloc que en el concert social ens correspon, i que malgrat tots els lirismes no hem assolit en cap país en l'actual civilització.

/3

Fora un gran absurde el creure que quan se va a una revisió de valors, per la sola ciència de una etiqueta ha d'arribar-nos una redempció, que sols pot conquerir-se per nostre valer i per nostre voler; i seria vergonyós que manqués aquesta voluntat en qui té que infondre an el poble la valor omnipotent de la força moral del caràcter.

ESPERANCES I RECELS

Una volta disposats a bregar per nostre pervindre, cal en primer lloc analitzar tot quan en el trasbals que s'aveina pot esser motiu de rezel o funament d'esperança.

Senyalem ans que tot com serà sensible que'l nou estat de coses ens allunyi d'alguns bons amics de l'escola nacional; empró cal suposar que tot quant ells lograren per a nosaltres i el pervindre del Magisteri i la cultura popular trobaràn un sòlida garantia en l'influencia de Barcelona, la

segona ciutat del mon llatí, la que absorveix la meitat de la població catalana, la que batega al compás que marquen les grans urbs ultra-modernes, l'opinió de la qual no hauria de permetre un inexplicable retrocés. Per altra part, el llegendari orgull amb que els directors de la Mancomunitat mostren els fruits de la seva acció cultural fa esperar que no voldrà abandonar la norma de conducta que'ls guanyà més crèdit, més adeptes i més confiança.

Recordem que la descentralització dels afers d'Instrucció Pública posant-nos més en contacte amb l'Alt element director imperidia que per lo que's refereix a Catalunya, la comparació dels nostres sous amb els jornals que han imposat els obrers catalans ens portaria un millorament económic que trascendiria amb seguretat en benefici de nostres companys en les demés terres d'Espanya.

Y ara, deixant d'esmentar les avantatges pedagògiques, que ja s'han exposat mantes vegades, anem a considerar els dos perills majors que poden amenaçarnos: ço es, la derivació d'una autonomia municipal que compregués la primera ensenyança i el gros perill de "l'intrusisme".

NOSTRA DEPENDENCIA DELS MUNICIPIS

La complexitat dels problemes escolars cada dia més interessants i difícils; la necessitat d'una pregona preparació científica, d'una especialització acurada per a resoldre'ls, les exigencies que imposa la selecció d'un personal apte i ben digne de l'alta funció que se li encomana, personal que sols acudiria a un cos que gaudis d'una gran llibertat d'acció, exigeixen la quasi independència de l'escola envers el municipi.

La subjecció a les banderíes municipalesques representaria el retorn a una època de tristíssim record, seria la resurrecció del mestre famélic en molts llocs, subjecte i envilit quasi arreu. Ans que'l retorn an aquesta situació d'oprobí fora preferible la total desfeta del Magisteri oficial. /4

L'INTRUSISME

Heus aquí un perill sobre'l qual no s'ha cridat prou l'atenció. A les portes de l'Autonomia una colla de llops famolencs espera. Gent fracassada i pretenciosa, pedagogs de gabinet que'ns guaiten de reull, explotadors de buides novidats que bombejen entre ells, arrivistes que a laombra dels ideals i de la Política, aspiren no sols a conviure amb nosaltres, sinó a imposar-nos el jou i a mangonejar en nostres afers.

Contra aquests intrusos el Magisteri ha de formar el quadre ajudat dels seus aliats naturals i dels seus amics.

LES DUES ESCOLES

La fórmula proposada per la Comissió extraparlamentaria seria la pitjor solució de plet en lo que's refereix a l'escola pública. Donar lloc a que funcionin oficialment dues escoles, la catalana i l'espanyola, enfront l'una de l'altra, es sembrar els més enutjosos conflictes. Coneixem precedents que parlen amb sobrada eloqüència: en una vila catalana els alumnes de dues escoles contraposades s'injuriaven als crits de !Visca Catalunya! !Viva Espanya! Dificilment pot contemplar-se un espectacle més dolorós. El procedir que aquesta solució senyala portarà la passió a un lloc que deuria ser tranquil redós neutral; se dividirà al Magisteri i s'esmenarán molts mil-lions per a sostenir dues escoles deficientes, quan se necessita tota la potencia economica per a atendre a les despeses d'un servei escolar públic.

L'ACCIÓ DEL MAGISTERI

Després de lo manifestat anem a exposar l'acció que a nostre entendre deuria realitzar avui el Magisteri, acció que's dirigiria a despertar i unir els esforços de totes ses associacions.

A emprendre oportunament una forta campanya d'opinió (fora de lloc i sense necessitat seria contraproductent), insistint desde'l fulletó, desde'l periodíc i per la conferència, amb dades i amb l'explicació de fets contra la subjecció de l'escola al municipi.

A obtenir dels directors dels grans partits polítics declaracions concretes sobre'ls problemes que'ns afecten.

A reconfortar l'unió amb nostres aliats naturals /5
i a sol·licitar l'ajuda de la Premsa i de les Institucions amigues.

ALIATS I AMICS

Inspectors de primera ensenyança. Professors d'Escoles Normals i Catedràtics d'Institut i d'Universitat ens miraren sempre amb denigrant indiferència (1); fora hora de que iniciant un canvi de conducta unissen als nostres els seus esforços com tenen units als nostres els seus interessos.

Sabem que un grup de catedràtics autonomistes de la Universitat de Barcelona porta una sabia orientació que's mostra disposat a rebutjar tota ingerència estranya. Una conferència recent del docte catedràtic En Pi i Suñer deixà comprendre quin era el punt de vista d'aquell interessant rector del Claustre universitari. Segurament no reberien amb desgrat la cooperació dels mestres catalans per a treballar tots en el mateix sentit. Fora un bell gest el del professorat català unit oferint el seu esforç, palesant un esperit de sacrifici; empró exigint el respecte als seus l·legítims drets.

La Premsa no negaria tampoc ses columnes a una classe nombrosa i forta si es presentés unida, i no mancaria, tampoc el calor de benemérites institucions que s'han mostrat sempre deferents amb el Magisteri oficial, institucions com l'Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana, l'ànima de la qual, En Manuel Folguera i Durán acaba d'escriure en el butlletí de l'A.P. unes paraules ben reconfortadores, per a nosaltres.

* * *

Es segur que actuant activament en el sentit indicat, plens d'amor a la patria, a l'escola i a la classe, units tots; assistits de nostres amics i auriolats per la justícia

(1) Hay excepciones, caro amigo Sr. Blasi, como V. sabe muy bien.-"Nota de la Redacción".

de nostra causa; disposats a combatre contra el partit, fos quin fos que pretengués atropellar-nos, res hauriem de temer de qualsevol transformació, ans lograríem ben aviat la dignificació que s'engendra en el trastorn d'aquestes hores de proba.

P. BLASI MARANGES

Torroella de Montgrí.

(de El Magisterio Gerundense, n. 517, 29 de febrer (sic per gener), 1919)

"PER A MESTRE JORDI"

(Joan Murtra)

/3

Mestre Jordi fa dues setmanes s'ocupá, en "El Clamor del Magisterio", de l'acord de l'Associació del Magisteri del partit de Figueres, declarant "Vista" la proposició sobre'l millorament i traspás del sobre-sou provincial a la Mancomunitat presentada pel president de l'Associació del Magisteri de Borges-Lleida.

Mestre Jordi, més o menys digué: que la paraula "Vist", donada com a resposta a l'esmentada proposició, significa poques ganes de complaure; seria lloable votar contra lo proposat, si'ls votants ne fossin estat conscientment contraris; que no es lloable desentendre's de la demanda lleidatana, perquè allí a Lleida no poden cobrar el sobre-sou provincial i que aquesta actitud sembla propia de burgesos i del qui está tip i no's detura a meditar les queixes del famolenc qui passa.

Mestre Jordi, qui llegí la nota dels acords de la sessió de referencia, degué també llegir que l'assumpte del sobre-sou se donava per "Vist", en vista de la diversitat de parers dels socis reunits a Figueres, i jo hi afegiré que aixó's va acordar després de discutir-ho en dues sessions seguides.

Me sembla que discutir una proposició dues sessions seguides no significa pas desconsideració ni poques ganes de complaure als proponents; i si, com a resultat de la discussió's dona l'assumpte per vist, constant a tothom la manifesta oposició del Magisteri a tractar amb la Mancomunitat, baix el punt de vista de tenir consideració als companys, será molt més lloable aquest "Vist", que significa no voler ser obstacle per a les llurs particulars aspiracions, que una franca oposició que tanca de cop tota vía per a la reconciliació.

Aquesta vegada, doncs, la paraula "Vist" no signifi-

ca desconsideració, ni poques ganes de complaure, ni té res de reprobable.

No crec tampoc, que per a poder cobrar una tan petita gratificació, com es el sobre-sou provincial, s'hagin /4 d'exposar a trobar-se a mercé de la Mancomunitat els Mestres que no'n siguin partidaris (ja se sab que és aquest el perill que tem el Magisteri), encare que'n siguin de suprimir una vergonya provincial, com és el no pagar l'esmentat sobre-sou; com no crec tampoc que'l no prestar-se a facilitar el cobro d'aquesta gratificació, precisament per aquest medi, hagi de semblar cap actitud burgesa, quan en aquesta mateixa província's deuen també alguns bienis; a no ser que Mestre Jordi's cregués que l'Empordá es de la província de Barcelona, quan va escriure la seva nota. Segons se diu, la Diputació provincial barcelonina está al corrent del pagament d'aquesta gratificació.

Mestre Jordi i alguns Mestres barcelonins podrien fer molt per a fer desaparéixer la desconfiança que'l Magisteri Oficial inspira als elements directors de la Mancomunitat; ells, qui disfruten de les simpaties d'aquets elements i son distingits sovint amb càrrecs en Juntes d'entitats dirigides pels mateixos, poden fer molt per a fer néixer certa cordialitat en les relacions entre el Magisteri Oficial i el nostre organisme regional. Allavors no's pendrán acords com el de Figueres.

MURTRA JOAN

(de El Magisterio Gerundense, n. 360, 10, novembre, 1915)

"POLITICA PEDAGOGICA"

(Jot Flick)

/3

En el darrer "Butlletí de la Associació protectora de l'Ensenyança Catalana" hi ha un petit treball d'En Jesús Sanz, professor de la Normal de Lleida, qui palesa la necessitat de que els polítics catalans reconeixin la valúa de molts mestres i professors, i orientin llur acció envers el millorament professional i económic dels actuals educadors; i no que tractin de crear un nou Magisteri, incubat pot ser d'una manera artificial i amagada, i que no podrà mai respondre als anhels d'una educació integral com pregonitzan importantíssims sectors de la política i de la intel·lectualitat catalanes.

/4

Creu en Sanz, com nosaltres, que "de l'actual Magisteri català se'n pot esperar molt. Ho demostra l'última assemblea, celebrada a Tarragona, En ses files sobresurten meritíssimes figures de tradició gloriosa. Hi ha, demés, un estol de joves que, amb entusiasme corprenedor, realitza una tasca fecunda..."

I aixó, verament, cal aprofitar-ho i assimilar-ho en el renaixement cultural de la nostra terra.

Perque alguns dels directors de la politica catalana, influits pot ser per la gent que'ls envolta, no saben o no poden coneixe la feina verament remarcable que fa, sense estridencias, silenciosament, pro amb gran coratge i unció, molts mestres nacionals, tan catalans i tan aimadors de Catalunya i de tot lo que batega espiritualitat com els primers dels nostres concellers, mancomuners i cap-devaners.

I d'aquestes coses, pot ser en sab quelcom el senyor Riera, Ministre de la Beneficencia de Catalunya, President de la Diputació de Girona, qui no acaba mai de firmar el "libramiento" del augment gradual de sous corresponent a l'any 1522 avans de la tercera Olimpiada...

Cal tornar llegir, amic Sanz i amics estimats de les comarques gironines, l'admirable article "El Magisteri i l'Autonomia", d'En Pere Blasi, publicat en aquestes planes el dia 29 de gener de l'any passat.

JOT FLICK

(de El Magisterio Gerundense, n. 578, 15, abril, 1920)

"ESPERANCES I TEMORS"

/3

(Jesús Sanz Poch)

Els catalans que s'interessen per la tasca que la Corporació caldal de la nostra terra realitza en matèria de cultura i desitgen alhora en aqueixa tasca una orientació amplement popular i nacional, han vist amb joia com recentment el Consell de Pedagogia ha pensat d'una manera especial en l'ensenyament primari. Nosaltres, per la nostra part, saludem també efusivament aquestes mostres d'activitat i esperem frisosos que'ls fets que n'han d'ésser conseqüència no defraudin les nostres esperances.

La Mancomunitat, investint el problema de l'ensenyament primari, es dignifica a sí mateixa. Per aquest fet, en efecte, la seva actuació en matèria de cultura deixarà d'ésser una actuació "limitada, parcial" (quasi be diríem de classe, de casta) per a esdevenir una actuació de caire "verament nacional". I no era actuació verament nacional aquella que per una banda es preocupava solsament de lo que se'n diu "alta cultura" i per altra d'una manera quasi exclusiva de "l'ensenyament /4
tècnic". Efecte, lo primer, d'un aristocratisme intel·lectual dominant en certs elements directrius i efecte lo segon de la preponderancia abassegadora dels elements burgesos, l'interés immediat dels quals está en la formació de tècnics per a les industries i les explotacions. La gran massa del poble català, d'aquest poble que a lo millor no rep altre influència que la de l'Escola primària, restava fòra de l'actuació cultural de la Mancomunitat. Restava, además, emprendre la obra magna de la veritable renacionalització de Catalunya, obra que reconeix com a base l'Escola primària, que és la primera Institució cultural-educativa que rep les generacions que pugen, i la única que molts nens coneixen.

En horabona si la Mancomunitat, conscient de la

seva missió amplement catalana, romp les limitacions que imposaba a la seva actuació cultural i es decideix a emprendre, dintre dels límits possibles, la gran obra. La obra que per la seva amplitud i transcendència es la obra verament nacional.

La nostra joia, no obstant, és invadida tot seguit per una temor, per la temor de que la Mancomunitat pugui equivocar-se en qüestions de procediment i camí, en aquest pas delicadíssim. Cosa sempre possible, car tota cosa humana hi és exposada i que hauriem d'evitar, no obstant.

En afecte, una equivocació inicial en tota obra constructiva té una repercussió ulterior formidable. Les conseqüències en poden ser fatals. Rectificar, modificar o reformar és després quasi sempre difícil. Tot i essent factible, la marrada, ja ha sigut inevitable. D'aquí la greu delicadesa dels primers moments. D'aquí la greu responsabilitat d'aquells que'n aquests moments han de senyalar els passos inicials. Nosaltres, sense dubtar del bon zel i de la capacitat dels membres que componen el Consell voldríem que's donguessin compte d'aquesta delicadesa i d'aquesta responsabilitat, multiplicades en tractar-se del problema de l'ensenyament primari, de tanta transcendència i en el qual s'han de tenir presents circumstàncies i factors molt complexes.

JESÚS SANZ POCH

3-7-920

(de El Magisterio Gerundense, n. 590, 8, juliol, 1920)

"DE PATRONATOS Y DE...OTRAS COSAS"
(R. Campeny Barceló)

Las Asociaciones de Maestros de Barcelona. Telegrafian al Ministro; la Asociación Nacional del Magisterio Primario publica una proclama, manifiesto o llamamiento, que las tres cosas puede ser y que quizás no sea ninguna. Sin duda estamos en período de agitación profesional, en uno de estos períodos en que removiéndose los sedimentos de varias eras suben a la superficie cuestiones que creyéndose nuevas provocan acaloradas disputas entre los diversos bandos que se forman en lo que llaman opinión. /2

Los Maestros de Barcelona discuten entre sí, pero indirectamente, mandando telegramas al Exmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, al Iltre. Sr. Director General de 1ª Enseñanza, proclamándose cada bando representante verdadero de los Maestros. ¡Magnífico! Y todo por un "Patronato"; un patronato que ha despertado a unos cuantos; unos cuantos que no despertaron al crearse el "Patronato" de los grupos Cervantes y Príncipe de Asturias de Madrid, los que entonces no dijeron nada (y di lo dijeron no lo oí) ahora, al hacerse extensivo lo de Madrid a Barcelona les han pisado el callo y han despertado dando un chillido de dolor; no sé ver la razón que hacer ver malo en Barcelona lo que no se vió malo en Madrid; quizás sea el estado atmosférico o la influencia primaveral.

Analicemos las causas, determinantes quizá, de la creación de los "Patronatos" que tantas protestas levantan y quizás no pueda la Asociación Nacional del Magisterio Nacional, tirar la primera piedra por no estar limpio de pecado. Veamos las más de nuestras "escuelas graduadas" a merced del viento, con personal de aluvión sin preparación adecuada al caso, sin que Asociación ninguna del Magisterio Español, se haya pronunciado ni siquiera balbucido tal asunto, se protesta del nuevo modo de construir y no se protesta del hundimiento del anterior edificio; y en todo caso tenía que protestarse en 1919, aunque la protesta entonces, hubiera sido injusta, y ahora es además tardía.

Que el Estado hace dejación de sus facultades; que va el Magisterio a caer otra vez en manos de los Ayuntamientos; que va a desfigurarse la "Escuela Nacional"; que va a haber escuelas catalanistas, centralistas, vizcainas, claricales... ¿monsergas? A argumentos convincentes y lógicos la réplica es de simples. La Escuela quieren que no, como el individuo, será siempre lo que sea: la calle, la familia, el ambiente social que la rodee; la verdadera opinión pública penetra por todas las rendijas y se adueña: primero de los cuerpos, después de los espíritus, luego se apodera de las colectividades, más tarde de las instituciones y por fin de los valores /3 sociales. Solo hay una manera de educar. No es la educación lo que hará que seamos catalanistas o moros en la instrucción. Si educamos valiéndonos de medios abstractos los resultados serán también abstractos, pero es que se educa con medios concretos y concreto ha de ser el resultado y lo será con "Patronato" o sin él. Se invoca muchas veces el derecho de la sociedad, yo creo que mejor es invocar el derecho del individuo; si la Sociedad tiene derecho a que el individuo sea honrado, derecho no menor tiene el individuo a ser albañil o cura, y como que las pequeñas colectividades se acercan más al individuo de aquí que éstas tengan su derecho tan respetable, por lo menos, como él de las grandes agrupaciones y quizás más respetable por estar más cerca del individuo, que tiene derecho a desarrollar como quiere ~~ser~~ actividad psicofísica dentro de la honradez que la sociedad exige.

RAFAEL CAMPENY BARCELÓ

Abril de 1922.

(de El Magisterio Gerundense, 20 abril, 1922)

"LA QÜESTIÓ DEL PATRONAT DE BARCELONA"

(P. Blasi Maranges)

/2

La creació del Patronat pel regisme de les noves graduades de Barcelona ha promogut, en paradoxal coincidència, la protesta dels dos sectors més extrems de l'opinió dins Catalunya.

Per entendre que aquell Patronat i aquestes protestes s'enclouen en la qüestió de més alta transcendència pel Magisteri oficial, venim a juntar la nostra veu a la veu autoritzada i discretíssima del digne president de la Federació; aprofitant l'avinentesa per a pregonar el convenciment de que, pesi a tota protesta, la creació d'aquest Patronat constitueix per a nosaltres, mestres nacionals, la més valiosa, la més confortadora de les conquestes.

L'ESCOLA NACIONAL A BARCELONA

Per a palesar la importància d'aital victòria ens cal retraure, en colpejant contrast, la fins ara vergonyosa instal·lació de les escoles nacionals barcelonines.

Als inicis de la nostra carrera, acudíem, assedegats de noves impressions, a visitar les escoles de ciutat: cap desengany en aquell comparable.

Llevat d'escasses excepcions, eren les escoles hostatjades en locals insuficients, misers, antihigiènic i fins infectes i tenebrosos; el material hi era escàs i revel·lit, el personal insuficient i desatés. Vanament s'hi debatien alguns mestres exemplars: dins d'aquells cataus tot entusiasme tenia que enmiscolar-se, anarcar-s'hi la vocació més ferma.

La visió punyent ens perseguia cap a la vila llunyana; els anys passaven; fracasava un intent lloable quan el famós Presupost de Cultura, la taca persistia extenent-se.

A la fi, el govern de la ciutat anava a caure en

mans més amoroses per a l'educació popular i es creava una Comissió de Cultura on, per voler providencial, intervenien homes inmillorablement orientats, de intel·ligència desperta, de voluntat decidida, coneixedors de l'escola i dels seus problemes.

No podia escapar a sa clarividència la necessitat de borrar la ignominia palesa, la qual, en malmenar l'acció bàsica inutilitzava tot intent de redempció per la Cultura.

L'ESCOLA MUNICIPAL

Un gros entrebanc s'oposava, als bons designis: la Comissió de Cultura tenia apenes intervenció en les escoles nacionals; calia, al seu entendre, crear una escola nova on /3 poder actuar amb eficàcia; l'escola municipal naixia enfront de la nostra escola amb personal agé al nostre.

Foren aquells uns temps de greu perill i de terrible angoixa; s'anava a emprendre una ruta perjudicial per a tots; entre la deixadesa de l'Estat i la desconfiança dels nous organismes quedaria aixafat el mestre nacional.

I els que presentíem el perill i contemplàvem sorpresos i admirats la manifestació vibrant de Tarragona, i restàvem com astorats davant d'aquella força insospitada, davant d'aquell professorat entusiaste i afanyós de nova vida, sentíem una fonda dolor i una desesperació fonda, perquè compreníem que sols allí podia cercar-se l'ànima de l'escola gran i feconda.

Emprò la fatalitat podria més que nosaltres i l'injustícia inmerescuda es consumaria.

Es parla de comités, de propaganda, de periòdics. No eren necessaris: l'esperit selecte d'aquella Comissió de Cultura vetllava; la solució única, la indiscutible era perseguida i nasqué el Patronat que'ns ocupa.

RESULTATS

Si l'Ajuntament de Barcelona assoleix la plenitud dels seus plans, centenars de mestres trobarán col·locació decorosa en un ambient propici.

Per la virtualitat del seu personal la nostra escola

realitzarà enlairada i envejable tasca, fermansa definitiva del nostre prestigi.

L'exemple de Barcelona transcendirà per ciutats, viles i pobles; el resorgiment cultural de Catalunya es deurà al nostre esforç i al nostre valer.

LA POSICIÓ CONTRARIA

La Comissió de Cultura de Barcelona podria crear a son albir un personal; i en lloc de fer-ho ens obra els braços amorosa.

Si nosaltres rebutjem desagraits la seva crida, Barcelona no deixarà de realitzar sos bells designis.

¿Qui pot impedir-li?

Complertes les obligacions mínimes amb les escoles nacionals, aquestes arrastraran novament sa vida esquifida i miserable.

I s'aixecará enfront d'elles el paláu suntuós i s'originará una rivalitat ben perjudicial per a nosaltres.

L'obra del Renaixement cultural sería un fet, no per a la nostra gloria, sino per a nostre escarni.

I cauria cim nosaltres un estigma d'impotència.

* * *

Acabem amb unes consideracions eloqüentíssimes /4 que donarien tema inagotable i que reforsen la nostra tesi:

"La protesta contra el Patronat no sorgí fins que fou escollit el personal".

"L'Ajuntament de Madrid sosté de temps, al marge de l'escola nacional, i en son perjudici, escoles municipals que regeix a son albir". !Aquesta solució per Barcelona deuría plaurer potser als nostres enemics!

"La sospita de partidisme es un insult de uns mestres contra d'altres que saben prou be ço que deuen a sa dignitat i a la de l'escola".

"Un dels prestigis del Magisteri, un esperit selecte y vident, En Virgilio Hueso, jutge imparcial y desinteressat, que dominá el plet de les escoles madrilenyes, reconeix que

s'ha guanyat una posició pel Magisteri, la qual no pot exposar-se amb estridències perjudicials".

Vegi's després d'aixó si pel bé de la Cultura, de nostra escola estimada i de Barcelona, no hem de defensar amb braó la honrosa prerrogativa.

Vegi's no hem de formar decidits al costat de uns homes, que en favor nostre, resisteixen a l'escomesa de ben altres elements, els quals no capeixen tampoc les subtilitats del problema.

Vegi's si hem de permetre que rivalitats de capelle-
ta, miserietes locals, microscòpiques davant de l'obra magna i sublim, ens condemnin a una aixorquia afrentosa, i sellin per sempre més els nostres llavis enfront d'un intrussisme que sempre blasmarem i combatirem.

P. BLASI MARANGES

(de El Magisterio Gerundense, n. 678, 4, maig, 1922)

"EN GERONA"

/2

(Editorial)

La reunión celebrada el domingo pasado en esta capital ha resultado como siempre, un acto serio, propio de esta colectividad que tantas muestras tiene dadas de sensatez y de cordura.

Con el pleno de la Junta directiva, aparte de Puigcerdà, y un número considerable de asociados de todos los partidos se examinó, en largo debate, el asunto de los Patronatos que han venido a modificar el sistema de provisión de escuelas.

Sería difícil dar, siquiera en extracto, las opiniones vertidas por los numerosos oradores, que defendieron distintos puntos de vista. Así pues, procuraremos dar una idea general de los principios sustentados, con el objeto de demostrar la lógica de los acuerdos que se tomaron.

En primer lugar, es criterio general de la Clase no rehuir fiscalización alguna del trabajo escolar, antes bien, se desea la tal fiscalización, puesto que ella ha de hacer patente ante el público el trabajo lento, pero eficaz, que en nuestras escuelas se verifica.

Por otra parte, el Magisterio, que se da entera cuenta de su misión, viene censurando continuamente a las corporaciones oficiales por no prestar estas a los asuntos de enseñanza la atención debida y espera solo observar el más mínimo interés en una cualquiera de ellas, para alentarla a preservar en su empresa y prestarle todas las facilidades para conseguir el objeto apetecido.

He aquí porque la campaña emprendida por los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona para poner a la escuela nacional en condiciones de fructificación espléndida ha sido acogida con aplausos por el Magisterio.

Concretándose a la segunda de dichas poblaciones,

es verdaderamente grande el interés manifestado por las cuestiones de enseñanza desde la creación de la Comisión de Cultura, consituída por personas competentísimas, a la serie de instituciones que abarcan casi todos los aspectos de la educación popular y así, sin ningún reparo, se aplaude cordialmente tan brillante actuación y se ofrece el concurso del Magisterio -- para extenderla y mejorarla.

Pero existe por otra parte el recelo, bien justificado si se atiende a la experiencia y a la poca confianza en todas aquellas instituciones que dependen de la política, de que los tales Patronatos no vengán a funcionar como las tantas veces reciminadas Juntas locales; que se conviertan en un semillero de partidismos, de favoritismos, de caciquerías en fin, que den al traste con las instituciones de cultura falseándolas y desprestigiándolas.

/3 -

Se teme sobre todo que los tales Patronatos vengán a crearse en poblaciones de menor importancia sin elementos técnicos que los inspiren y con sobra de elementos políticos, con aquel espíritu de bandería tan común en poblaciones de escasa importancia. Por que, según ya dejamos manifestado, se desea la fiscalización de las tareas del Maestro, pero no abrir la Escuela a la chismografía lugareña.

El tema es muy grande, digno de estudio sereno y detenido e impropio para darle una solución adecuada en una sesión y así estudiando, de acuerdo con la convocatoria de la reunión, únicamente lo ya creado, hubo de mostrarse la conformidad del Magisterio con el funcionamiento de los Patronatos; pero con dos condiciones que consideramos esenciales.

Se refiere la primera a que los Maestros, entre los cuales tenga que recaer la elección para formar parte de los grupos escolares, pertenezcan al Magisterio nacional. Y no por egoísmo, sino porque, hoy por hoy, son los únicos que presentan garantías de una actuación adecuada.

La segunda obedece a recabar una intervención de nuestras entidades societarias en la elección del personal, en la seguridad de ser un auxilio eficaz para las citadas corporaciones, por conocer más íntimamente a los compañeros que pudieran desempeñar cargos en los citados grupos y para recabar

también nuestra parte de responsabilidad aparte de la personal, en una obra de la que depende el porvenir de la patria de nuestros amores.

Los demás aspectos de la cuestión quedan, pues, para las sesiones de verano y es de esperar que, durante el tiempo que falta, se estudiarán con detenimiento y se les dará, como siempre, la solución que requiera el interés de la enseñanza y del Magisterio.

Los acontecimientos, por otra parte, son los que en definitiva marcarán la resolución que se adopte. Nosotros procuraremos, como de costumbre proporcionar todos los elementos de juicio que nos sean posibles.(...)

(de El Magisterio Gerundense, n. 680, 18, maig, 1922)

"LA METZINA DEL COR"
 (Lluís G. Pla, pvre.)

A les joves deixebles de la Normal

/1

L'esperit enciclopedista ribetat amb tintes eròtiques, trau manifestacions en la nostra ciutat amb manifest desacord amb el nostre esperit tradicional i cristianíssim.

No tenim la pretensió d'obligar a ningú a la participació del nostre criteri, ni és del nostre caràcter oposar-nos, sistemàticament, a qualsevol manifestació d'esperit dissonant amb el ritme de les nostres conviccions, perquè l'educació nostra és molt adicta a les obligades lleis de la cortesia; però quan un "camouflage" d'idees preté recabar nostre "respecte", son prou entens per a oposar-nos a la "comèdia", i dir, en bon català, les coses per son nom.

A la Normal de Senyores de la nostra ciutat, s'hi ha realitzat de poc aquest "camouflage" que ens porta, serenament a la protesta.

A la Normal de Senyores de la nostra ciutat, han proveït de metzines del cor i ben abundantament per més llàstima.

Celadors del benestar del pròxim i portats per l'anhel de la creixença espiritual i de cultura veritable, no sabríem -en força de la virtut de la Caritat- ocultar ont s'amaga la metzina adquirida, que pot perjudicar en molt a vosaltres, joves deixebles d'aquest centre d'ensenyança oficial, fins i tant de poguer-vos produir la ruina entera y veritable de la vostre personalitat i caracter, i la decoloració formal de la vostre feminitat.

La meva condició de sacerdot de la veritat, els meus amors per la veritable cultura del poble i per la santa rectitut i santetat de la vida, me porten a denunciar-vos el parany armat, perquè estigau despertes i sapigheu defugir-lo

en la vostra sabiesa i prudència, vigilants. M'acusaria d'imperdonable negligència si deixés de dir l'advertiment.

No m'és cap esforç el sapiguer comprendre el noble desig que han de tenir els pedagogs i educadors, de procurar-vos en la vostra iniciació i desentrotlle escolar tots aquells mitjans que s'ajuntin a donar-vos un afermament i fixesa dels vostres coneixements i estudis; sé estimar en el seu just valor tot el bé que significa el dotar-vos dels elements extraordinaris de cultura que us puguin convenir, i me faig càrreg que us afanyéu a agrair -com tots hem agrait en la vida- a la mà qui us porta tota aquella multiplicitat de llibres o medis que us auxiliin a l'amplitud de la vostra cultura general o us afavoreixin en qualsevol especialització científica de la vostra preferència: lo que no comprenc, ni estimo ni sabria ocultar mai a ningú, és que, amb mires torcides, amb criteris de suspecció equívoca, se us possin a mans llibres que us han d'ennubolir els horitzons de la vida i us han de servir, amb tota la cruesa repugnant, les més abjectes idees i les suggestions més vitandes. No sé comprendre, en la migradesa del meu judici, que se us posi en condicions de poguer tenir a casa vostra, en les vostres taules d'estudi, (segurament guarnides de flors), els més repugnants reptils en forma de llibrets concupiscents i eròtics, immorals i vulgars, i ádhuc esgrogueits del seurer oblidats en les rera-botigues.

No obstant i aixó el fet és que a la Biblioteca de la Normal de la que sou deixebles, hi ha entrat de pocs dies tot un "stock" de llibres d'aquesta indole. No els deuran haber comprat per a deixar-los en el son de l'oblid demunt els prestatges de la llibreria, sinó perquè tinguin circulació lliure entre vosaltres i els pugan retenir en lectura o en consulta, com si's tractés de material hábil per aquestes funcions suplementàries del ensenyament.

Cuideu de no deixarvos seduir per els "mirallets", com ocells fàcils; per lo mateix que coneixeu els nobles oficis de la reflexió, la prudència y el seny, estigau previngudes.

Estic segur que cap de vosaltres seria gosada de llegir davant de sos pares, la majoria de les obres que han

entrat a la Biblioteca de la Normal, ni vostres pares us trindrien tampoc tant desamor en posarles a les vostres mans, per molt que els interessés la dilatació máxima dels vostres coneixements. Tota aquesta literatura fàcil d'exaltament i de negació, presidida de la obsessió sensual i declamada amb una llicència vergonyant, ha entrat a la Biblioteca al costat d'alguns -poquíssims- llibres inofensius i algú de bó.

No volem pas citar obres ni autors però sí que hem de dir que en algunes de les obres adquirides, Felip Trigo, el dissortat suïcida, madrileny qui cultiva per a la insana pastura dels esperits decrepits la baixa literatura de la carn solta, hi queda petit i migrat encara.

No va cap diferencia formal entre molt de lo adquirit i el genre literari (?) de Paul de Kok; i, sabriau dirme si cap pàgina d'aquest autor és "educadora"?

Les futures mares d'infants, les promotores qu'heu d'esser de les noves generacions d'homes, vostre candor de donzelles i vostre perfum d'honestetat i virtut, esquivant la companyia de tot aquest agombo de enemics visibles que se'ns posen en el camí.

Seríeu dissortades i perderíen el contentament d'esperit i la gracia cantadora de vostres vides, si amb un mal entès esperit de ciència i de coneixement afranquisseu les portes del vostre cor al pas d'aquestos reculls de prosa abjecta molts d'ells, qui tanquen dintre de sí la raó directa de la ofuscació d'esperit i el llevat de desordre i ruina, física i moral.

No ha presidit a aquesta adquisició cap criteri constructiu, ni de ciencia; del contrari haurien sigut eliminades moltes obres tenebroses, atentatories al nirvi de la societat les mes, disolvents algunes, obertament immorals altres i vitandes totes per el fi a que venen destinades si s'escloeix alguna de carácter monogràfic i educacional que fa l'efecte d'un ocell perdut entre una volada d'aligots.

Que hi podeu apendre en el pessimisme del Werther entenebrit amb la fumarel.la dels molts suïcidis de joves que

ha provocat? Que us pod ensenyar l'exaltament boig del Kropotkin, ni la viciosa carnalitat d'alguns contemporanis que han ingressat als estants de la Biblioteca del centre on assistiu?

Ni a títol d'erudició us serà mai lícit tenir a mans tot aquest pòsit virulent i a vegades estrafari. La negació, la revolta, la passió desfermada, l'encegament han sigut els progenitors de moltes d'aquestes obres; i ja sabèu que ni la negació, ni la revolta, ni la carnalitat viciosa que es fomenta en els amors vulgars, han aixecat mai les pàtries, ni erigit les ciutats, ni preparat l'explendor de les civilitzacions dels pobles.

Feu-vos sordes a qualsevol reclam i enfortiu-vos en el propòsit higiènic de no servir-vos mai de la majoria d'aquests llibres: hi guanyaréu en la tranquil·litat i en l'ordre de la vostra vida, i en el sentit de col.laboració virtuosa de que sou deutores al cos social.

No ens dol de donar la cara en la denúncia. Nostra manera constant d'obrar no cerca amagatall ni vels en dir la visió de les coses, tot lo clar possible.

Encara refermem nostre crit, en sentit de demanar a qui correspongui que intervingui en l'affer i separi de l'us general aquest "stock" de negació.

Per lo que atany al vostre govern personal, ja sabèu a que atendre-us les qui coneixeu -per l'exercici de les virtuts cristianes- quan agradable es als ulls del Senyor el perfúm incontaminant de nostres vides i la separació dels nostres cors de tota ombra d'error i d'impuresa.

-LAUS DEO-

Lluís G. Pla, pvre.

(de Diario de Gerona, 12 octubre, 1919)

"A PROPÓSITO DE UNAS 'NOTAS'"

(Un Maestro)

En un periódico profesional gerundense, que, con agravio de la ilustración y sentimientos de gran parte de los suscriptores, suele abundar en "lindezas" de cierto género y gusto, han aparecido, encabezando unas "Notas sueltas", algunas bravuconadas que merecen breve respuesta. Un tal "Simplicio", a cuya intención mal cuadra el nombre, no acertando a disimular la animosidad se arma de ironías, como Arquíloco con su yambo, contra los "Ejercicios espirituales-pedagógicos", por los Maestros de la provincia bastante conocidos y estimados.

"Parece ser -dice- que en los Ejercicios espirituales de Bañolas se gozan largas horas de solaz y confraternidad" ¿Y por qué no, si ellos son expansión y reconstituyente del alma, y es el espíritu de fraternidad el que alientan los Maestros cristianos? La moderada expansión compatible con el fin propuesto es elemento necesario a la vida bien ordenada; y ordenarla bien es el fruto inmediato de los Ejercicios pedagógicos.

Un año atrás intentaban disuadir su práctica ponderando el fastidio de cinco días de meditaciones, y pintando con sombríos colores el recogimiento que demandan. ¿Quién nos había de decir que tan pronto se echara mano, con la misma intención, de los argumentos contrarios? Habeis variado de posición, más no de táctica. Pero tramar esa segunda insidia es darse por vencido en la primera. Evidentemente, imparcialidad y rectitud no inspiraron el cambio.

"No habrá -prosigue- quien nos cuente que, a pesar de la "etiqueta oficial", los maestros charlan, ríen y comen con buen apetito?" ¡Hombre! Su azoramiento es prematuro, si no se lo han contado todavía. Además de los ejercitantes no espere nunca "cuentos" reñidos con la verdad, seriedad y dignidad de la clase.

Pero vamos por partes. Para reir oportunamente no hay etiqueta oficial que estorbe. Reir a tiempo sienta bien a todo maestro honrado y grave. Sino, dígame: ¿cómo habríamos de leer sus "notas sueltas"? En cambio lo de "charlar" ya es muy distinto. El verbo no expresa bien las elevadas conversas pedagógicas, sino ciertos comadreo de por ahí para dar con el remedio de desairar a los compañeros.

Pero lo último es más gracioso. Mientras pide unas "peladillas" de Madrid le incomoda que el prójimo "coma con buen apetito" por unos días. Y conste que nadie le excluyó de la mesa de los ejercitantes. Si deseaba que éstos ayunasen (como se decía antaño, hinchando el perro) es harina de otro costal, pero averiada.

!Lástima que ese derroche de agudeza se lo sugiera un artículo "hecho de encargo"! Pues, a la verdad, es demasiado efecto para causa tan despreciable, cual es un escrito de pié forzado. Y de que dicho artículo sea así no cabe duda cuando lo ha definido "Don Simplicio". Ante su pretendida autoridad ¿que importa el competente parecer de dos tercios de sus colegas? Digan ahora que no es facil sincerarse de un ataque a la dignidad profesional, y a la honorabilidad del Magisterio.

A publicación que tales sandeces acoge no la desmeдрaría una reseña, aunque en realidad fuese de encargo. Como tampoco a nadie desmejora la deferencia y corrección, mi caro amigo. Y antes del punto final, reciba y aproveche un buen consejo: por más que, como el soldado del cuento, sea V. zurdo de ambas manos, no rechace sin razón los puntos de vista de los demás cuando afirman que también la "diestra" sirve para algo; pues acaso le puedan recordar que tiene eficaces aplicaciones.

Más los hay que, en dejando de emplearla, la desprecian.

Un Maestro.

(de Diario de Gerona, 19 d'octubre, 1919)

"EL MITIN PRO-MAGISTERIO"

La acumulación de material propia de estos días no nos ha permitido hasta el presente ocuparnos con algun determinimiento del acto que se celebró el lunes por la mañana en el Teatro Principal, a favor del mejoramiento de la honorable clase del magisterio.

La invitación al mitin halló buena acogida pues acudieron a esta ciudad para asistir a dicho acto gran número de maestros de distintos puntos de la provincia; el local estaba lleno a rebosar.

Presidió el acto el señor Moreno maestro de Bescanó y presidente de la Asociación Provincial. Junto a él se sentaron el diputado por La Bisbal señor Albert; el alcalde señor Basols, los inspectores de primera enseñanza, señores Ibarz y Torrent; la profesora de la Escuela Normal de Maestras, señorita Ana Canalías; el Director de la de Maestros, señor Costal y el Rdo. Jordá; unos delegados de las Federaciones obreras comarcal y local; el Jefe de la Sección administrativa señor Montrás y los señores Font, Gomis, Barceló, Plaja, Fabrellas y otros varios.

Habló primero el presidente señor Moreno explicando la finalidad de la reunión que era la de unirse para pedir a los Gobiernos mejoras materiales encaminadas a que el maestro pueda vivir con holgura y dedicar así toda su actividad a la difusión de la enseñanza entre el pueblo.

Sobre los distintos aspectos que ofrece este tema, hablaron después los señores Barceló de La Bisbal, Dalmau y Carles de esta ciudad, D^a Ana Canalías de la Normal de Maestras, el Rdo. Jordá de la de Maestros, el señor Montrás, el inspector señor Ibarz que reconoció el estado de abandono en que se halla la enseñanza primaria y la situación precaria de los maestros, el señor Costal, el señor Gomis, el señor Font y el diputado señor Albert.

Además de todos estos señores hablaron dos representantes de las Federaciones obreras y esto lo consideramos una equivocación de los elementos organizadores del acto. No solo por las ideas descabelladas que propugnaron los mencionados sindicalistas hay que censurar la admisión de tales elementos en su acto de aquella naturaleza, sinó además porque ello implica una claudicación, una renunciación en una clase tan honorable como es la del Magisterio. No habremos de oponernos a que se asocien o se sindiquen para la elevación y el mejoramiento de la clase, pero si nos parecerá detestable y disolvente que se confabulen con elementos que tiene por finalidad establecer un régimen de violencia e instaurar unos principios que en ninguna manera se compadecen con los que por su especial misión, deben profesar y enseñar los maestros a las generaciones futuras que la sociedad les confía para su educación y no para su perversión.

Sabemos de ciencia cierta que a la mayoría de los maestros que asistieron al mitin les molestó la intromisión de los citados sindicalistas, no recatándose de señalar a los que actuaron de introductores y censurando acremente su conducta.

Mejor hubiera sido ver asociada a aquel acto, una representación de padres de familia ya que sus funciones guardan relación estrecha con las que realiza el maestro, quien en realidad no es más que un delegado del padre para enseñar a los hijos, toda vez que por derecho propio la facultad de enseñar a los niños corresponde en primer lugar al padre y a los demás sólo por delegación.

Por esos senderos querríamos ver andar al magisterio de nuestra tierra; el apoyo de las fuerzas e instituciones sociales más naturales y vivas deberían buscar los pedagogos pues de esta manera al par que se consolidaría su prestigio, no cabría abrigar nunca el temor de que para llegar a un estado de elevación cultural hubiésemos de pasar por un período de desorden y perturbación cuyas consecuencias nunca es dable prever hasta donde puedan llegar.

C.

"A LOS MAESTROS NACIONALES"

Un grupo poco numeroso, afortunadamente, de maestros de Madrid supeditado a la voluntad de los directores del bolchevismo español, intenta atraer a las filas del sindicalismo rojo al magisterio nacional. Y como cebo para cazar incautos, simula bregar denodadamente en pro de las mejoras económicas del profesorado para cuya consecución considera lícitas todas las actitudes, incluso la rebeldía y la revolución.

Los maestros españoles reunidos en Asamblea magna en la Corte, protestaron ostensiblemente, de las aviesas intenciones de aquel grupo que deshonra al magisterio oficial, imitando a sus colegas franceses rehusaron entrar a formar parte de la Federación del trabajo, para entender que no es el bolchevismo más que una aberración de entendimientos desequilibrados y sus consecuencias una desorganización, y por lo tanto un desquiciamiento ético y material de la sociedad.

Pero aquí en Gerona existe una derivación de dicho grupo, cuya actuación hubo de manifestarse con motivo del mitin pro magisterio celebrado el día 3 de noviembre en nuestro primer colíseo, grupo que mediatiza los cargos directivos de la Asociación provincial y que mediatiza "El Magisterio Gerundense" órgano de la Asociación; el cual no perdona medio alguno para desviar de su camino obligado al maestro honrado a fin de llevarle por la senda del sindicalismo destructor.

Sabemos que circulan hojas en blanco para que las firmen los maestros. Advertimos a todos que el poner una firma semejante puede equivaler a suscribir una sentencia de muerte ética y profesional. Rogamos a todos nuestros amigos que desconfién de ciertos elementos que intervienen en las cosas del magisterio público. A no tardar recibirán informes detallados de los propósitos del grupo soviético que sigue las instrucciones del directorio de Madrid.

"INCITANDO A LA DESUNIÓN"

Con profunda extrañeza leemos en "Magisterio Gerundense" que acaba de llegar a nuestras manos la siguiente gaceti-
lla:

"Continuamos sin recibir los periódicos profesionales de la Corte.

Verdad es que no se pierde gran cosas; pues los periódicos madrileños de la clase suelen ser muy anodinos.

Espejo quizás de la frivolidad reinante en la capital. O de las influencia que sobre ellos puedan ejercer los Maestros de Madrid. Que parecen ser de otra casta que los demás maestros españoles."

Siempre habíamos creído que para la consecución de los fines que persigue el magisterio nacional, al cual nos honramos de pertenecer, era indispensable la intensa cohesión de voluntades de todos los maestros sin distinción de categorías ni de procedencias y que la distanciación de los que se dedican a nuestra profesión, no haría más que dificultar la realización de nuestros ideales.

De aquí nuestro estupor al leer en el órgano de la Asociación provincial del magisterio gerundense unas frases que, por ser ofensiva para los compañeros de Madrid no pueden tener otro propósito que el de ahondar distancias y aflojar lazos de fraternidad entre elementos de una misma profesión.

Nos figuramos el pésimo efecto que habrán de causar a los periódicos profesionales de la Corte y a los maestros madrileños los conceptos despectivos que en el órgano del magisterio de nuestra provincia se insertan.

Y como estamos persuadidos que dichos conceptos no reflejan el sentir de la mayoría de los compañeros y sólo son un reflejo de un apasionamiento o ofuscación de los que redactan el periódico, protestamos enérgicamente de que se

utilicen las páginas del mismo, para herir susceptibilidades y ofender la dignidad de quienes forman parte, como nosotros, de la Asociación nacional y contribuyen con su esfuerzo a la consecución de las reivindicaciones de la clase.(1)

J. S. R.

(de El Norte, 14 de gener, 1920)

- (1) La negativa a publicar otros trabajos que se han remitido a "El Magisterio Gerundense" que tiene espacio para zaherir y no para complacer, nos obliga a solicitar un sitio en las columnas de EL NORTE, a cuyo Director agradecemos la deferencia.

"LABOR SECTARIA"

Desde las páginas de "El Magisterio Gerundense" vuelve Simplicio a las andadas, intentando refutar nuestras lógicas, razones con hueras ironías de un gusto especial.

Cuando nosotros afirmamos algo, sabemos y podemos argumentarlo solidamente sin "la mala sobra" de quien como Simplicio, quiere responder a las razones con vana e insulsa palabrería.

Repetimos una vez más que "El Magisterio Gerundense" 'prosigue' su campaña sectaria. Si Simplicio nos tira demasiado de la lengua, reproduciremos una serie de recortes que guardamos testimoniadores de nuestro aserto y relataremos cierta entrevista que tuvieron en una ocasión, dos individuos que guardan "mucho apego" al órgano oficial del Magisterio de esta provincia, con las autoridades eclesiásticas, para evitar los amagos de excomunión que amenazaban a dicho periódico por su campaña anticatólica.

* * *

En cuanto a la afirmación de que es anti-pedagógica la media hora diaria de enseñanza del Catecismo, hemos de responder diciendo, para que Simplicio se entere de lo que demuestra ignorar, que Pedagogía es Ciencia de la Educación, y que por ende lo que es antipedagógico es anti-educativo. La preposición "anti" significa "oposición", luego, anti-educativo es sinónimo de opuesto a la educación. Educar como indica la etimología es desenvolver armonicamente las facultades del alumno. El alumno según las escuelas filosóficas, tiene la sensibilidad, la inteligencia y la voluntad; luego habrá tres clases de educación; educación física, intelectual y moral.

Ya nos "demostrará" Simplicio, (pues no basta su sola palabra) a cual de las tres educaciones indicadas se opone la enseñanza del Catecismo en la Escuela primaria.

* * *

Mot de le fin. Hemos de convenir desde luego que puede ser anti-pedagógica la media hora de enseñanza del Catecismo, lo mismo que pueden serlo los cuarenta minutos de enseñanza de las Matemáticas o los treinta de Geografía, cuando se halla al frente de una escuela un maestro de la categoría a que pertenece, según referencias, el aludido Simplicio.

(de El Norte, 4 d'abril, 1920)

"DISLATE INCONCEBIBLE"

En ninguna edición de "Gerunda" desde que vió la luz, ni una sola vez nos hemos ocupado del señor maestro de Bescanó, hoy Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio, D. Luis Moreno. Todos los Maestros y Maestras de la Provincia pueden advenir nuestra afirmación.

Pues bien, recomendamos a los Sres. Maestros y Maestras que lean las "Notas sueltas" de "El Magisterio Gerundense" de esta semana, y tomen nota del tropiezo del Sr. que firma con el 'pseudónimo' de "Simplicio".

Nosotros no podemos asegurar que ese "Simplicio" sea el propio Sr. Moreno; pero haciéndonos eco de lo que se dice entre Maestros, parece que "Simplicio" y Moreno son una misma cosa.

Más allá se las componga con sus "Simplicidades" el bueno de Moreno.

A nosotros, por de pronto, nos interesa que nuestros lectores comparen la conducta de "Gerunda" con la de "El Magisterio".

Esta Revista vió la luz para cumplir una misión exclusivamente doctrinal. Hemos dicho y repetido que todos los Maestros deben pertenecer a la Asociación Nacional por lo que se refiere a los fines económicos; pero que también deben agruparse los maestros según sus convicciones religiosas y para dar satisfacción a las mismas.

Esto último por lo visto, saca de quicio a los que redactan "El Magisterio Gerundense" cuando se desatan en insultos contra los Profesores que, con perfectísimo derecho, redactan "Gerunda".

El lenguaje de "Simplicio" no cuadra a personas de mediana educación; menos por lo tanto, a un Maestro.

Dijimos ya que la pasión es mala consejera; la bilis que en "El Magisterio Gerundense" se vierte contra nosotros, dudamos pueda acreditar al Sr. Moreno ante los Maestros Nacionales de la provincia de Gerona, ni al Sr. Costal, que consiente se insulte y se injurie a Profesores de la Escuela Normal dignos por lo menos tanto como él, de respeto.

¿Es que la publicación de "Gerunda" les molesta?

Señores, hay que aguantarse. Hacemos uso de un derecho. No creemos que el campo de la Educación sea patrimonio del Sr. Moreno. En último término le cederíamos el de la mala educación.

Que es mucho cederle.

Y sinó que vean los Sres. Maestros el último número de "El Magisterio Gerundense".

De otras "Notas sueltas" de "Simplicio" nos ocuparemos en forma y tiempo oportunos.

A cada "puerco" le llega su sanmartín, según reza el refrán.

(El Norte, 4 de juliol, 1920)

"INDISCIPLINA"

Hay quien se lamenta de la indisciplina social que impera en la Asociación del Magisterio. Hay quien deplora la disgregación de los elementos que constituían la clase, el cuerpo profesional de enseñanza primaria.

Pero al lamentarse, al llorar, sólo mira a los efectos y no trata de analizar las causas y de buscar los medios para destruirlas.

Cabe advertir que las plañideras voces parten de aquellos que gracias a la Asociación, lograron un aumento de sueldo considerable. No hablan de indisciplina los asociados que se vieran relegados, a pesar de ser en mayor número, en aras de la mejora económica de unos pocos privilegios.

Por eso no hace caso mucha gente de las lamentaciones interesadas.

* * *

La indisciplina cunde en las filas del Magisterio. No podía menos de suceder. Ello es una consecuencia lógica de una serie de concausas.

Los maestros agrupáronse en Asociación, deseosos de lograr las condiciones que eran de justicia.

No existía como nexo hermanador de voluntades, otro móvil que el interés.

Ningún principio religioso, ni ético, sin los cuales no existe armonía, ni orden, informaba la actuación de la agrupación y cuando llegó la hora de sacar provecho de la organización, desatáronse los egoismos y camparon a sus anchas y en resumen sacaron mejor tajada los más vivos, los más mimados, los de arriba.

Nadie olvida que se dotó con grandes sueldos a unos pocos que dieron un salto económico notable, mientras unos miles de desagraciados quedaban en posición irrisoria con la convicción de pasar su vida entera percibiendo un sueldo miserable.

Sin principios armonizadores que impusieran la equidad, y en libre actuación los egoismos y privilegios, cabía la disciplina, que el los postergados significaría estúpida resignación?

Si la actuación de los directores de la Asociación establecía castas, podía presumir la sumisión vergonzante de aquellas que eran despreciadas y vejadas?

Cuando no hay unidad de principios religiosos, ni morales, ni profesionales; cuando hay discrepancia de ideas fundamentales, y existen anhelos egoistas, cómo ha de existir asociación y disciplina?

Las asociaciones han de responder a afinidades; no pueden existir cuando entre los individuos hay discrepancias y mucho menos si éstas son de orden económico.

Los primates del magisterio, que son lo que han dirigido la Asociación, a pesar de sus ínfulas de democracia y de fraternidad, han creado las castas en la gran familia.

Y con las castas han aparecido, primero los celos, luego los rencores, y por último la indisciplina que no es más que una forma de rebelión contra el absolutismo de los primeros.

(de El Norte, 10 d'octubre, 1920)

"LA RELIGION EN LAS ESCUELAS"

El digno inspector de primera enseñanza don Monserat Torrent ha dirigido a los maestros de su jurisdicción unas instrucciones muy concretas y merecedoras de todo encomio, acerca de los deberes que según la legislación vigente tiene el maestro, respecto a la enseñanza de la religión y la moral a los niños. Consideramos altamente oportuno la divulgación de las citadas instrucciones, ya que su conocimiento tanto importa a los profesores como a los padres de familia y a los sacerdotes para cooperar a su observancia o, en su caso exigir su cumplimiento.

He aquí lo que dice el señor Torrent:

"Habiéndome enseñado la experiencia que muchos maestros desconocían sus deberes religiosos según la Legislación vigente, creo del mío poner en primer término una "nota" de las prescripciones que regulan esta materia, que por todos debe ser tenida como la primera y más importante del Programa escolar.

El cual coloca siempre en primer lugar esta disciplina como indicándonos que debe ser la más amada y mejor enseñada de los maestros, que encontrarán en ella el único fundamento sólido de la Educación moral que es el objeto principal de la Enseñanza primaria.

Repetidas disposiciones han sancionado la obligación que los maestros tienen de hacer que los niños estudien la Doctrina Cristiana, compendio de toda la sabiduría, base de la verdadera ciencia y faro indispensable en el océano del mundo.

Oigamos al "Reglamento de las Escuelas" de 1838, que se halla vigente; pues la disposición tercera de las provisionales dictadas en 25 de agosto de 1857, para la ejecución

de la ley de Instrucción pública, ordenó que continuasen en vigor los Reglamentos existentes hasta la publicación de los definitivos, que todavía no han aparecido.

Art.36. Como el fin que debe proponerse el maestro en la Educación de los niños no es sólo enseñarles a leer, escribir y contar, sino también, y "principalmente" instruirlos en las verdades de la Religión católica; será cargo suyo dárselas a conocer por medios convenientes, disponiéndolos con buenos hábitos y sanos principios a cumplir los deberes para con Dios, para con los demás hombres y para consigo mismos; y teniendo presente que en esta parte "el ejemplo" es más instructivo que toda otra enseñanza.

Art.38. La instrucción moral y religiosa obtendrá el "primer lugar" en todas las clases de la escuela.

Art.39. Habrá lección corta pero diaria de la Doctrina Cristiana acompañada de la Historia y preceptos que se hayan explicado, acomodando estos instrumentos a la capacidad respectiva de las diferentes clases.

De conformidad, pues, con estas disposiciones y con los preceptos pedagógicos, el tiempo que debe dedicarse a esta enseñanza en las Escuelas primarias no debe ser menor de treinta minutos diarios.

Esto ha venido a confirmar la organización del Instituto Escuela a cargo de la Junta para ampliación de estudios siendo ministro del señor Alba.(...)

Ya no cabe alegar ignorancia de la ley vigente, ignorancia cras, que no exime de culpa, para justificar el abandono de la enseñanza de la Religión relegada en algunas Escuelas a la tarde de los sábados; en la cual debe hacerse el repaso por el Párroco, o en su defecto, por el maestro.

Ya saben los maestros que ésta es la disciplina que más celo y a la que doy preferencia en mis visitas, y espero que secundarán favorablemente mis propósitos de que la Religión sea enseñada pedagógicamente en todas las Escuelas, y se le la importancia que tiene.

Lo menos que se puede pedir es que los alumnos más instruídos de las Escuelas nacionales sepan lo más esencial

de la doctrina y vida de Jesucristo, de suerte que puedan contestar a cualquier pregunta que se les dirija, y hacer el resumen de palabra o por escrito de cualquier pasaje de la vida de nuestro divino Redentor, que hemos de notar como modelo de la nuestra.

Y así, en el acto de la visita *consideraré* como negligente en el cumplimiento de sus primordiales deberes al maestro cuyos alumnos más adelantados desconozcan esta disciplina en los términos anunciados; imponiéndoles las correcciones que entienda ser convenientes para enmienda de su falta, toda vez que la irregular asistencia, que algunos suelen alegar, no excusa de enseñar diariamente la Religión; y si esto se hace con el celo y procedimientos pedagógicos debidos, a pesar de las faltas que los alumnos puedan haber cometido, deben saber al terminar la edad escolar, lo más indispensable de su educación moral y religiosa, que no debe colocarse nunca en segundo término".

(de Diario de Gerona, 28 d'abril, 1920)

"EN LA BISBAL"

(L. Moreno Torres)

/2

El 2 del corriente se celebró la conferencia pedagógica práctica anunciada para dicho día en la ciudad de La Bisbal.

Cumpliendo nuestros deberes de información, a ella asistimos y en verdad no nos pesa, sino que, muy al contrario, aun nos relamemos los labios de gusto, a pesar de que por la mala organización de los servicios en la línea del Bajo Ampurdán, tuvimos que realizar "en el coche de San Francisco" el trayecto desde aquella ciudad a Flassá. Mil veces lo haríamos con el mismo motivo, lo que no obsta para que, de paso, protestemos contra la arbitrariedad de la citada Compañía y censuremos al Gobierno que lo consiente.

Abrió el acto el Inspector de la Zona, Sr. Junquera, quien, abundando en los conceptos ya expresados en otras ocasiones y en la misma convocatoria, hizo constar una vez más la importancia de actos como el que se está celebrando y lamentó vivamente que éste se viese menos concurrido de lo que podía esperarse, atendidas las excelentes cualidades del personal que sirve en el distrito; pero disculpando al mismo tiempo la falta de asistencia por la participació(sic) con que se convocó, lo que unido a la irregularidad con que se prestan los servicios de comunicaciones, fué causa de que no se recibiesen a tiempo los periódicos.

(Así fue con toda seguridad; pero, si aparte de ello, hubo algún compañero que dejó de asistir por desidia, en el pecado lleva la penitencia, pues difícilmente pudo hallar un goce más puro e intenso en otro lugar).

Cede después la palabra al señor Barceló quien principia diciendo que, como buen ampurdanés, hablará con entera franqueza. Atribuye el adelanto de sus alumnos a la buena organización de la Escuela que, en unión a la de párvulos que regenta

su esposa y mediante los auxiliares que el Ayuntamiento le facilita con cargo al presupuesto municipal, constituye en conjunto una escuela graduada aunque no con toda la extensión que convendría, pero de todos modos aceptable; se aparta de la Ley en la clasificación de los alumnos por edades y en cambio los agrupa por su desarrollo intelectual y trueno contra el concepto general en que se tiene la escuela, considerándola solo en su aspecto utilitario, para fijar el verdadero punto de vista, esto es, el medio del perfeccionamiento humano.

Pasa seguidamente a hablar de la distribución del tiempo y del trabajo, que es como sigue:

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
MAÑANA					
Caligrafía inglesa. Aritmética Física (1) Geografía	Caligrafía de adorno. Aritmética. Cuerpo humano Historia	Caligrafía inglesa. Aritmética. Zoología. (2) Historia de la tierra.	Caligrafía Historia Física (1) Lectura artística castellana y catalana	Caligrafía Aritmética Geografía Cuerpo humano.	Caligrafía Aritmética. Historia del Arte. Zoología(2)
TARDE					
Lenguaje (Composición Gramática) Dibujo	Lenguaje Prácticas de léxico. Diferencias sintáxicas del catalán a castellano.	Lenguaje Gramática castellana y catalana. Dibujo		Lenguaje. Prácticas de léxico. Diferencias sintáxicas del catalán a castellano.	Lenguaje Lecturas selectas castellanas y catalanas. Educación cívica. RELIGIÓN Y MORAL
<p>(1) Al terminar la Física seguirá la Química. (2) Cuando el tiempo se presenta a propósito se da Botánica.</p>					

Al explicar esta distribución dice que destina las mañanas a todas las asignaturas que requieren mayor esfuerzo intelectual, así para los niños como para el Maestro, y que por las tardes se dan a conocer aquellos conocimientos que vienen a ser, antes que nada, un pasatiempo agradable, hace algunas observaciones referentes a la Aritmética, lamentando

que las preocupaciones de los padres le obliguen a prestarle, a su entender, excesiva atención, pues cree que, si el alumno viene bien preparado desde sus primeros pasos en la escuela, no necesitará tantas sesiones como a dicha asignatura dedica.

En lo que concierne a la Religión dice que solo destina una lección semanal porque cree un absurdo el precepto legislativo que previene la media hora diaria a esta asignatura y al efecto dice: "Las lecciones de Doctrina Cristiana que venimos obligados a enseñar están contenidas en el Catecismo adoptado por el Diocesano, esto es, un librito de unas 60 páginas de las que, separando las preguntas, solo quedan 40 escasas de texto. Es necesario -pregunta- que el Maestro emplee para enseñarlas media hora diaria durante los seis cursos que abarca legalmente la primera enseñanza?".

Hace una distinción entre la recitación mecánica del Catecismo y el espíritu religioso y moral que debe cultivarse en los niños y concluye diciendo que éste, se desprende fatalmente de todas las enseñanzas cuando el Maestro se dedica a sus tareas con amor, pues todas ellas van encaminadas al mejoramiento moral del individuo. /4

Lamenta que exista quien, al parecer, intente explotar los sentimientos religiosos en el sentido de crear divergencias entre los Maestros y hace un llamamiento a la Unión del Magisterio.

Como última consideración previa se ocupa del libro de texto que, a su entender, no debe suprimirse, sino antes al contrario, procurar que los alumnos dispongan de ellos en abundancia; pero cree que debieran desecharse los redactados en forma de preguntas y respuestas y conservar los que se desarrollan en forma puramente expositiva. No tienen en cambio libros fijos de texto para la lectura y emplea para ello obras escogidas de las que tiene abundante biblioteca.

Entramos entonces en la parte práctica de la conferencia que consiste en tres ejercicios; uno de Aritmética, otro de Geografía y un tercero de Lenguaje.

Se lee un problema y se discute entre todos los alumnos, valiéndose además el señor Barceló de preguntas acerta-

dísimas que van poniendo de manifiesto los sólidos conocimientos que tienen los niños en la materia que nos ocupa. La lección resulta muy animada y llena de naturalidad: cada niño manifiesta libremente su carácter y, todos ellos, la práctica constante de intervenir en sus lecciones como elementos activos.

Luego se pasa a la Geografía, para lo cual tenemos en la pizarra, magistralmente dibujado, el mapa físico de la región cantábrica y aquí los muchachos, según van contestando a las preguntas de su maestro, demuestran que se dan cuenta de la situación, límites, clima, producciones, industria y comercio, etc., etc., que caracterizan a la región objeto de estudio.

Vienen después el ejercicio de Lenguaje, que convence a todos de que los niños de La Bisbal manejan así la lengua castellana como la catalana, con toda la pureza susceptible a su edad.

Se leen finalmente un par de poesías magistralmente por los alumnos Jaime Vilallonga y Emilio Fabrellas, que demostrarían al Sr. Costal que en aquella simpática ciudad "hom sap llegir".

A todo esto, los distintos ejercicios van sazonados con atinadísimas observaciones del señor Barceló que no descuida por otra parte, sus deberes de Maestro al frente de sus niños, haciéndoles las correcciones convenientes y estando siempre en todo, razón por la cual esta parte, la más importante de su trabajo, es de las que no pueden trasladarse íntegras al papel, pues todo lo que se dijera resultaría pálido comparado con la realidad.

Baste, pues, decir, como resumen, que hemos visto /5
trabajar a un "Maestro" empleando un método "rigurosamente pedagógico" y sirviéndose de procedimientos "perfectamente adecuados".

Despedidos los muchachos, el Sr. Junquera ofreció la palabra a los reunidos para que hiciesen las objeciones que les pareciesen oportunas y el Sr. Moreno hizo únicamente notar que, si bien el trabajo le parecía irreprochable, sería

conveniente ver en que forma podría llevarse algo parecido a las escuelas unitarias, cosa que le parecía muy difícil dado el excesivo trabajo que pesa sobre los maestros que les dirigen, ocasionado por tantas edades distintas que impiden agrupar a los alumnos convenientemente; estima, no obstante, que en menor escala también puede hacerse y sobre todo cree que la observación directa del trabajo escolar de un Maestro ha de influir notablemente en la rectificación o ratificación y mejoramiento de los procedimientos empleados por el oyente, por lo que no puede menos que felicitar con toda su efusión de su alma al Sr. Barceló por su excelente trabajo y al Sr. Junquera por haber iniciado con éxito tan completo esta serie de conferencias.

El Sr. Junquera principia haciendo la manifestación de que en el acto que se acaba de celebrar nada falta ni nada sobra: cree también como el señor Moreno y como ya había dejado sentado el señor Barceló, que la diferencia de trabajo es considerable según que se trate de escuela unitaria o graduada: le parece además que en esta ocasión se han abarcado quizás demasiados conocimientos en la conferencia, como lo demuestra que el Sr. Barceló está visiblemente cansado y propone que, pues este señor ha trabajado con aprovechamiento en escuelas unitarias, le complazca por segunda vez, dando otra conferencia en la que se trate de una sola materia y cuyo trabajo se aplicable a una escuela de aquella clase.

Da por finalizado el acto manifestando visible satisfacción y felicitando cordialmente al conferenciante y nos detenemos algunos momentos examinando la notable exposición de trabajos escolares preparada al efecto.

Después...el arroz fraternal nos espera en la fonda y conocidos los comensales. Maestros gerundenses y ampuradenses por añadidura (que es una segunda ejecutoria de nobleza), imagínese el lector, el derroche de cordialidad y "bonhomie" que reinó durante el agape.

En fin; una fiesta que pide a grandes voces la repetición y por la cual desde estas columnas nos complacemos en felicitar a su iniciador desde luego y más íntimamente a nuestros buenos y dignos compañeros el señor Barceló y su amable esposa doña Adela, que tan acertadamente le auxilia en sus tareas.

"TROP DE ZÈLE"

(José Junquera Muné)

/2

A propósito de la reseña de la conferencia dada por el Sr. Barceló en La Bisbal, el "Diario de Gerona", en el núm. correspondiente al 19 de febrero, publica un artículo firmado por C. de Bolos, Pbro., comentando y sacando deducciones de las palabras de nuestro digno compañero referentes a la enseñanza de la Religión.

Saca las cosas de quicio de un modo tal, que el Sr. Junquera, entusiasta Inspector de aquella zona, se ha creído obligado a contestar en el número correspondiente al 23 de febrero en la siguiente forma:

PUNTOS SOBRE LAS IES

Hemos leído en estas mismas columnas un artículo acerca de la Enseñanza religiosa. En él se habla de la clase dada por el Sr. Barceló, en su escuela de la Bisbal y se le achaca falta de cumplimiento en sus deberes profesionales.

La clase en cuestión es una de la serie que hemos organizado nosotros "obedeciendo a un plan de Inspección" no es este el lugar de apuntar las razones pedagógicas del mismo "bien olvidadas", por cierto, por muchos Inspectores...

Cumpliendo un deber elevado de nuestra misión, hemos de defender a nuestros Maestros cuando, "cumpliendo con su deber" se ven atacados, del mismo modo que se impone la corrección en el caso contrario.

El Sr. Barceló ante nosotros y ante los Maestros del partido de La Bisbal expuso su plan general de enseñanza y seguidamente dió su clase práctica.

Se ha supuesto en el Sr. Barceló un ánimo contrario a la enseñanza de la Religión. No, no hay tal; al hablar de la misma dice que precisa distinguir entre lo que es el Catecis-

mo, estrictamente considerado, y la Religión propiamente tal. Dice que no dedica precisamente media hora diaria a la enseñanza del catecismo porque considera que tratándose de su clase, "el grado superior" cuyos niños tienen 10 y 12 años o más, con menos tiempo basta para que sus alumnos "puedan saber bien el Catecismo. Y a mayor abundamiento siendo como es un libro poco extenso.

Sigue el Sr. Barceló y cree que debe, y "al efecto lo hace", fundamentarse la enseñanza de la Religión, "a base del catecismo", en muchos hechos derivados de la enseñanza toda. Cómo no se prestan a ello las ciencias neutrales por ejemplo?...la historia?...Dice además que en su clase se habla todos los días de Religión, a base de conversas y reflexiones cimentadas en el Catecismo.

/2

Preguntamos nosotros, saber Religión es saber sólo el Catecismo? educación religiosa es aprender de memoria el propio Catecismo? o es mejor, comentar, hablar, "hacer sobre todo", siempre empero a base de la norma del Catecismo diocesano? Creemos que esto último.

Si la ley dice, "literalmente", (ley de 1837) que en la escuela debe enseñarse, diariamente, "media hora", el catecismo, no quiere decir precisamente la letra del mismo, "Educación religiosa puede haberla todos los días y dedicarle la media hora aún sin limitarse a las estrictas preguntas y respuestas "sólo instructivas".

Y "preguntamos de nuevo" nosotros, puede objetarse a un Maestro que tan bien demuestra el cumplimiento de su deber? Puede achacarse falta de enseñanza a quien la da razonadamente?

De lo que apuntamos, despréndese la consecuencia. Ha habido interpretación errónea de las palabras del Sr. Barceló. Y así como le encargamos la clase, le defendemos poniéndole en su lugar, en el del Maestro que sabe cumplir y ha dado prueba de ello doquiera su misión se ha desempeñado.

José Junquera Muné.

* * *

A lo anteriormente manifestado debo añadir, toda vez que hube de actuar de cronista en aquella ocasión, que, hace pocos días, fué visitada mi escuela por nuestro Inspector Jefe Sr. Torrent de cuya catolicidad extremada nadie dudará, y después de un minucioso examen de la asignatura de Religión, (más de hora y media) me puso el calificativo de "Bien", a pesar de que a ella solo destino dos sesiones semanales, de a media hora cada una, para una matrícula rayana, en cien alumnos de todas edades, como hubo de comprobar en el horario.

Y me limito a citar el hecho sin sacar de él comentario alguno, por no exponerme a que alguien, tan religioso como poco pedagogo, me acuse de heregía, porqué, según dice muy bien el periódico citado y en este caso dándole la única interpretación posible.

"Es lástima que el no saber o no querer disimular una tendencia, lleve a veces a los cronistas ("o escritores") a interpretar a su manera las palabras y los conceptos, sobre todo cuando se trata de una cuestión tan delicada como la que nos ocupa".

L.MORENO TORRES.

(de El Magisterio Gerundense, núms. 666 i 669, 9 de febrer, i 2 de març, 1922)

"EL MAGISTERIO Y LA SINDICACIÓN"

(Editorial)

No hace muchos días la "Gaceta" publicó una real orden denegando la autorización ministerial al proyecto de Sindicación Nacional de la Enseñanza. El fundamento de esta real orden está en que el proyectado Sindicato intentaba -lo que no es admisible- incorporarse a la Unión General de Trabajadores, adoptando sus procedimientos de lucha, llegando a la huelga de maestros.

Hablando de este mismo asunto, "El Debate" citaba las siguientes palabras del ministro socialista belga Destrée:

"En las profesiones en las cuales se ha suprimido la posibilidad del "lock-out" no hay lugar alguno para el derecho a la huelga". Y ha añadido, refiriéndose concretamente a los maestros: "puesto que la huelga en sí no es más que un hecho, para que exista el derecho no basta excluir la sanción correccional de la huelga, sino que sería preciso excluir la sanción disciplinaria y la responsabilidad civil, lo que en absoluto "no es admisible". En resumen, para Destrée, en el orden de la enseñanza, se puede conceder la "libertad sindical"; "el derecho a la huelga", no.

Y bien, ¿qué oponen los socialistas del Magisterio a estas declaraciones? El Magisterio, que no es una Empresa particular, que no es una "industria" nacional, que está en sustancia por encima de todo interés mezquino de orden económico, no tiene enfrente la posibilidad del "lock-out". El Magisterio, que es, más que una profesión, un verdadero sacerdocio, no tiene, pues, derecho a la huelga, conforme al criterio del socialismo belga.

Es que, en efecto, ¿cómo pueden los funcionarios públicos, que no otra cosa son los maestros, excluir la sanción disciplinaria y la responsabilidad civil?"

Aùn prescindiendo de esa relación jerárquica de la dependencia de los Poderes públicos, ¿es que los que desempeñan la alta misión de la enseñanza pueden en un momento dado incumplir sus contraídas obligaciones para con la Patria? Si se nos respondiera que sí, diríamos que en este caso la huelga de los maestros sería la huelga más profundamente revolucionaria, la más anárquica de las hasta el momento conocidas. Como que ella socavaría antes que ninguna otra, más hondamente, más arteramente, los seculares cimientos de las instituciones sociales.

Claro está que nosotros no negamos a los maestros el derecho a sindicarse para dignificar su clase y para obtener también aquellas sus legítimas reivindicaciones económicas que les son debidas. Hasta hace poco el Magisterio español ha estado preterido por los Gobiernos. Justo es, pues, que los maestros se agrupen para mejorar su condición, social y económica.

Lo que no podemos defender es esa funesta actitud, de cierta parte del Magisterio español, que se ha dejado seducir queremos creer que incoscientemente, por los conocidos agitadores del sindicalismo y socialismo revolucionarios.

El Magisterio español tendrá todas las simpatías de la opinión sensata mientras "independientemente", como clase de orden organizada, trate de mejorar su condición; pero si desgraciadamente se dejase embaucar por los "santones" del socialismo, derivando por la pendiente revolucionaria, entonces todo buen patriota tendría que llamarle al orden.

Por fortuna, son muy pocos los que en socialista piensan. La inmensa mayoría de los que integran clase tan benemérita, tienen claro concepto de la elevada misión, que procuran desempeñar fielmente.

El Estado tiene el deber de agradecer al Magisterio sus desvelos, atendiendo sus peticiones.

(de Diario de Gerona, 23 de julio, 1920)

"DERECHAS? IZQUIERDAS? EDUCACIÓN!!"

(José Junquera Muné)

/2

Con harto sentimiento nos encontramos, al llegar a nuestro destino, con que el Magisterio de la Provincia hallábase bifurcado en lo que en farsa política llaman dos direcciones: las famosas "derechas" y las nunca bastante ponderadas "izquierdas". Jamás hemos creído en lo que puedan decir ni mucho menos opinar, cuatro politicastros (es mucho conceder eso de opinar) pero lo que jamás habíamos creído posible, ni en absoluto vemos hoy, a pesar de los esfuerzos que hemos hecho por comprenderlo, es el hecho de que en el Magisterio llegue a existir una división. Y argumentamos que bastante debe preocuparse el Magisterio de cuantos asuntos son relativos al verdadero cumplimiento del deber. Sus ojos deben dirigirse por entero hacia la educación del pueblo que en sus manos crece. Por qué y para qué distraer atenciones y dedicar energías a eso que se da por llamar "causas"?

Mejor es, en sana lógica, que piense cada uno en lo único que debe preocupar al maestro; en la formación de los niños que tiene encomendados y en la del pueblo en donde ejerza, que bastante lo necesita.

Largo fuera hablar del maestro como político en su pueblo. Pero...recuérdese tan sólo que la inmensa mayoría de las disidencias que suceden entre maestros y pueblos...entiéndase bien! no son debidas a otra cosa que al espíritu político, bajo, las más de las veces; nunca conveniente a la función educadora. Nada iba a perpetrarse si los maestros fueran "cual deben ser", eminentemente centrados, neutrales en absoluto. Querrá ello decir que el educador debe ser un ente ambiguo y anencéfalo sin ideas? Eso nunca. Pero no ha de hacer ostentación, a grandes gritos, de sus opiniones; por estupidas

que sean, debe procurar convivir con todas y sobre todo respetar a todos. La táctica más exquisita es precisa en la vida del maestro. Entonces desaparecerán muchos sinsabores y el deber tendrá mucho de asegurado. Nunca levante el maestro el banderín de sus ideas para adosarlo al banderón de ciertas hordas que quieren salvar a la patria. Que se creen ellos eso!

Y, si el maestro debe permanecer como espectador en la pseudopolítica del pueblo, debe ser diestro o zurdo tratándose de sus propios compañeros? Dónde está entonces la famosa unión que se viene pidiendo? Bah! asoma el caos tras contradicción tamaña. La división no puede ni mucho menos debe imperar en el campo del Magisterio. Hay que hacer operación de composición. No deben abonar unos un campo y otros, no! Piensen todos, como uno, en abonar el campo escolar que muy lánguido está. En obra alguna cual en la de la educación es tan preciosa la unidad. Ya tuvimos ocasión de exponer nuestros criterios cuando la última asamblea de maestros en Gerona. /3

No hay disciplina y sin ella...El Magisterio no irá a ninguna parte.

Maestros! rasgad vuestras diferencias y uníos todos! Tal es el único camino. Inspectores, profesores de la Normal, maestros! todos debemos pensar en una sola cosa: en la Educación. Hay que ser ambidextros y cuando menos respetuosos y tolerantes.

Dónde estará si no el compañerismo de que tanto se habla y por el que se viene haciendo todo lo contrario? Menos contradicciones, menos palabras y más hechos positivos. Quiera Dios y el Magisterio que en adelante ni inspectores ni profesores ni maestros sigan otro norte que el del verdadero progreso: la civilización; no ese que asciende por las gradas del poder para descender con brillo metálico.

Y, ahora, vamos a tocar otro punto. No concebíamos la existencia de dos órganos antitéticos en el Magisterio ni mucho menos de dos revistas tendenciosas. Y decimos dos por cuanto se ha escrito acerca de la conveniencia de fundar otra. Todavía más divergencias? Daremos nuestra humilde opinión y

nuestro pobre consejo. Nosotros creemos que debemos fundir, en una, nuestras acciones. Hay que fundar un órgano único de información y una revista en la que todos puedan aportar su grano de arena, en la que se expongan cuantas observaciones sean hechas en la labor escolar. Y, así, con una suscripción, obtendrá todo maestro los beneficios máximos y cada uno lo de todos.

"Proponemos pues una asamblea" en Gerona en la que se hable a más del "ambidextrismo en proceder", de la fundación del "órgano" y "revistas neutrales" y tan sólo educativas. Si sois verdaderos maestros, si deseáis lo que decís si anheláis que la educación sea lo que debe ser: una obra que se desenvuelva en un ambiente de paz espiritual, si queréis que el compañerismo sea real, si deseáis disciplina...a uniros tocan.

Que se fije una fecha y que la determine la asociación. "Las próximas ferias y fiestas" serían apropiadas para ello. Que se trate de los mejores medios para estrechar la alianza entre todos y para el mútuo auxilio y defensa para que suba quien tenga que subir, y todos por una misma escalera: la del trabajo pro-educación.

Se estrellará nuestra iniciativa? Podremos ver realizado un sueño de paz y concordia? Quien sabe! Entonces veríamos con disgusto que la farsa y el mito han sentado sus reales en la mismísima obra educativa, mancillando su virginidad. Mas no! confiamos en que el buen sentido imperará y que el pequeño sacrificio de retroceder, para tomar el buen sendero, se lo impondrán todos. /4

JOSÉ JUNQUERA MUNE

(de El Magisterio Gerundense, n. 601, 21 d'octubre, 1920)

"CARTA ABIERTA"

(Francisco Navés.-Carmen Serrat)

/3

Sr. D. J. Junquera

Particular

Gerona

Querido amigo: Uno de los tildados "vox magisteris" izquierdista y una de las conceptuadas de la extrema derecha, ambos muy amantes de sus ideales religiosos-sociológicos quizás en pugna, siempre respetuosos y tolerantes con el pensar de los demás, quieren predicar con el ejemplo adhiriéndose con entusiasmo a lo por V. preconizado valientemente en su artículo de EL MAGISTERIO GERUNDENSE titulado "Derechas? Izquierdas? Educación!". Eso importa, Sr. Junquera, dar la cara. Hay que evitar que se introduzca la cizaña en el campo pacífico y amoroso de la educación en el que todos podemos convivir si no nos falta una adarme de buen sentido.

Creemos sinceramente que V. se ha hecho eco fiel del pensar del magisterio gerundense.

Somos ya mayores de edad; sabemos andar solos, y creemos gastan en vano papel y dinero los que pretenden desu-nirnos.

Llevaremos en el seno de nuestra Asociación sus nobilísimas aspiraciones.-Muy suyos afmos. ss. y amigos,
FRANCISCO NAVÉS.-CARMEN SERRAT.- SAN PEDRO PESCADOR, 23 octubre, 1920.

(de El Magisterio Gerundense, n.603, 4 de noviembre, 1920)

"NO HAY PLEITO"
(S. Santaló)

Me hacen el honor muchos amigos, unos de esta provincia y otros de fuera de ella, de consultarme, como nota puramente informativa, sobre supuestas actitudes de algunos elementos asociados.

La pregunta no me sorprende, y por el interés colectivo que puede tener la respuesta, quiero hacerla pública.

Se ha hablado y escrito respecto a una presunta división de los maestros asociados. La división no existe.

Se ha imaginado un pleito y se ha discurrido sobre tendencias sacando a relucir el tópico de derechas e izquierdas. Y no hay pleito, como no hay división.

No hay división ni pleito entre los maestros: la prueba irrefutable está en que sólo hay una asociación y que en ella no se ha exteriorizado discrepancia alguna. No existen tampoco grupos que pidan dirigir nuestro organismo societario. No se ha iniciado siquiera un 'asalto al poder'.

Precisamente los directores actuales se duelen de la escasa intervención de los maestros en los problemas vitales que se plantean.

Han regido los destinos de la Asociación varios compañeros y siempre ha sido difícil encontrar quién con interés y voluntad quisiera dirigir la nave; jamás se ha presentado un voto de censura a ningún presidente.

Pues, ¿cuál puede ser el fundamento del supuesto pleito?

Sencillamente; la provincia de Gerona es de las pocas en España que, desde 1907, los maestros gozamos de toda la independencia que necesitamos. En los asuntos internos nuestros, entendemos sólo nosotros. Nos dirigimos nosotros. No necesitamos tutores, no los queremos y no los tenemos.

Contamos con un órgano en la prensa y el periódico es de la Asociación, y lo dirige su presidente.

Se admiten colaboraciones y se agradecen; pero nada más.

Esto, naturalmente, resulta un poco raro en nuestro país.

Y ha bastado que apareciera una revista pedagógica -a la cual deseo larga vida- no editada por la asociación, ni dirigida por un maestro nacional, ni escrita por maestros de escuela, sino órgano de una casa editora, para que se produjera un gesto de sorpresa. Y junto a la revista aparece una hoja semanal indudablemente tendenciosa...y la sorpresa se ha acentuado, hasta creerse que todo ello es un síntoma que puede significar una regresión en nuestras costumbres de clase.

No lo espero, claro está. Supimos manumitirnos, hemos gozado ya algún tiempo de independencia y...sabremos mantener la libertad conquistada.

Puede argüirse; ¿y si realmente hubiera un grupo disconforme con la actuación de la directiva de la Asociación?

Resuelto enseguida. La fortaleza es fácil de tomar, no hay que destruirla para ello. El reglamento de la asociación es democrático. Copar los puestos de la misma, sencillísimo.

Pero los asaltantes han de ser maestros.

Hasta ahora ningún maestro ha pedido 'el poder', la presidencia en la Asociación.

No hay pleito.

S. SANTALÓ.

(de EL Magisterio Gerundense, n. 605, 18 de noviembre, 1920)

"DEL MAGISTERIO"
UNA EQUIVOCACION O UNA FARSA
(M. Santaló)

Gerona, en sus seis partidos judiciales, tiene un Magisterio primario que ha conseguido hacerse un nombre en Cataluña como el de Cataluña se lo ha hecho en España entera; ha conquistado un prestigio que la honra justamente, como honra a la provincia que ha sabido en parte estimular a una clase profesional apreciando los buenos resultados y la trascendencia de su trabajo social.

Este prestigio y nombradía del Magisterio de primera enseñanza de Gerona, ha sido una conquista a pulso cuyas gestas principales podríamos evocar sin gran esfuerzo; ha sido un triunfo moral y económico, obtenido por su cuenta y razón con la labor escolar, en la Prensa, con la Asociación modelo, portavoz de las aspiraciones de todos, atinada siempre porque es y ha sido en toda ocasión reflexiva; con sus exposiciones, conversas, cursillos y mitines de propaganda y de autoperfeccionamiento. De tal manera es así, que estamos seguros de que si cada maestro asociado, si cada maestro de esta provincia se pregunta por el autor de la obra madre de esa merecida consideración y estima del Magisterio, no habrá uno solo que no se lo reconozca más o menos y no sienta la satisfacción íntima del esfuerzo personal aportado.

Siempre, constantemente, como penetrado del hondo principio de que "la redención de una clase profesional ha de ser obra de la clase misma", ha tomado como cosa suya heroica y exclusiva el labrar el crédito de que goza sin humillantes y vergonzosas sumisiones a nada ni a nadie, sin altanería ridícula y primitiva, con gesto comedido de bella dignidad humana. /2

Como ex-maestro en la provincia, como consocio y compañero conocedor de la nobleza de su lucha entusiasta

e ideal, la hemos aplaudido en público y en privado y hemos celebrado cordialmente sus triunfos. Si hoy, en nuestra actitud de espectadores, creemos ver o descubrir un peligro que amenaza el edificio de unión y armonía del Magisterio, no es cosa de comentarlo nosotros solos en silencio hasta que oigamos crugir sus cimientos. Hemos de decir nuestros temores sin ambages ni disimulos, como en corro de amigos donde la amistad obliga a no callar ni tergiversar nada.

Es el caso, pues, que desde hace poco más de año y medio, han surgido unos pseudo redentores que, no siendo maestros, pero desempeñando cargos afines o teniendo una superior jerarquía "oficial" en la primera enseñanza, quieren trazar nuevos caminos al Magisterio, no con él, sino frente a él.

Y es ésto precisamente lo que creemos una lamentable equivocación o una burda farsa. Los maestros gerundenses no son menores de edad ni incapacitados para necesitar una tutoría. El intento mismo de establecerla es una ofensa para ellos.

Supongamos buena fe; entonces acudirían al consejo cuando se les llamara y no se meterían de otro modo en casa ajena cuando tienen tanto y tanto que hacer en la propia; rectificarían, viendo que su acción resulta a todas luces perturbadora. Y a pesar de ser esto tan claro, varios maestros pagan su periódico, que no leen (hemos visto alguna colección sin abrir) y secundan en cierto modo esa tarea negativa de su propia personalidad. No queremos pensar hoy en cobardías ante las autoridades legales, ni siquiera en cuquerías de ciertos avisados. Tiempo habrá si acaso.

Conste únicamente lo dicho con ánimo de que vuelvan las cosas a su cauce en beneficio de los maestros y por el buen nombre de los demás, de que se rectifique el error o termine la farsa.

M. SANTALÓ.

(De "El Autonomista")

(de El Magisterio Gerundense, n. 649, 13 d'octubre, 1921)

"DEL MAGISTERIO"

SIN DISYUNTIVA

(M. Santaló)

/2

Escribimos el anterior artículo "Una equivocación o una farsa" sin ánimos de entablar una polémica ni si quiera un simple diálogo sobre el asunto. Nuestra intención se limitaba a poner de manifiesto un hecho morboso que afecta y daña a los maestros y a la educación popular de la provincia, con el fin de conseguir la enmienda en unos o de que otros atajaran radicalmente el mal. No queremos vivir el remordimiento de un silencio indebido, como cierto jefe del ejército español con motivo de la tragedia marroquí. "Cada cosa en su tiempo y los nabos en adviento".

Pues bien; vamos hoy a continuar y a "terminar" haciendo constar que las sospechas nuestras y nuestros temores sobre la acción perturbadora de los reputados pseudo-redentores, se fundan en hechos concretos perfectamente conocidos desde sus orígenes hasta el estado actual, estando en nuestro poder todos los justificantes, como estarán, de seguro en la memoria de la mayoría de lectores. No es cosa de guardarlos en el buche, después de haber visto que no cayó en saco roto la voz de alarma a juzgar por los frailes que tomaron vela: "El Magisterio Gerundense" la reprodujo y J. Font, esta vez con poca fortuna y menos delicadeza, la comentó desde las columnas del aludido periódico "Gerunda".

Sabemos, en primer lugar, la tendencia partidista de los "nuevos amigos" del magisterio primario, que culminó con el intento de constituir una asociación efectiva llamada católica de maestros, como si por "naturaleza española" no perteneciéramos todos a la congregación. El organizar una capillita o cofradía con dicha denominación, equivale implícitamente a considerar como acatólicos a los que no ingresen en ella.

Y definir así, acaso no es de la competencia de los humildes fieles. No debe serse más papista que el Papa.

Pero esto no es lo peor; lo más grave y que no ignora nadie, es que el llevar a una asociación profesional, que tiene su fundamento y su cohesión y su fuerza en lo que es común y coincidente entre los asociados y aun con los no asociados, es decir, "en la función social que desempeñan y en la eterna necesidad de asegurar y mejorar los medios de subsistencia material", lo más grave, decíamos, es llevar a esas entidades lo que no es ni puede ser considerado de igual manera por los hombres en todas sus modalidades, llevar algo que afecte a la conciencia a lo más íntimo y sagrado de los hombres, como son las cuestiones políticas y religiosas. De ahí que las excluyan por disolventes casi todos los reglamentos. La experiencia ha demostrado que eran una sentencia de muerte para las agrupaciones profesionales. Y aun tenemos para nosotros que un perfecto religioso y un noble político, no querrían llevarlas, por respecto, a entidades constituidas para tratar sólo de cosas temporales. Hay para lo religioso las Iglesias y sociedades religiosas y para la política los Partidos y las sociedades políticas, donde se contarán como afiliados cada uno según sus particulares ideas y sentimientos. Lo saben ellos tanto como nosotros, y por lo mismo, ya no sospechamos de que lo que apena a muchos (la posible disociación, las rivalidades entre compañeros, el imperio del favor) les place a los demás, esperando lo que trae el río revuelto.

A este hecho básico acompaña la actuación, siempre ensalzada por el órgano de los pseudo redentores, como en acción de gracias, faltada de imparcialidad en ocasiones de la Jefatura de Inspección tal vez empujada muchas veces por elementos que rehuyen toda responsabilidad.

¿Qué significa en estos tiempos la formulación de cargos por profesar éstas o las otras creencias o por otros asuntos de índole privado?

¿Qué significa el recomendar en actos públicos oficiales la asistencia a determinados ejercicios extraños a la profesión y el ingreso en determinada asociación violentan-

do así la espontaneidad de los reunidos?

Estas no son funciones técnicas ni administrativas. /3
Ni han llevado nunca la armonía a ninguna parte ni las puede aplaudir quien de verdad sea amigo del Magisterio. Menos todavía, honradamente, pagarlas el mismo Magisterio.

Y Font responde que la obra considerada como perturbadora por nosotros no es ni una equivocación ni una farsa, sino convicción y sinceridad sostenida y expuesta con absoluto desinterés material.

¿Cuántos hechos aportaron para demostrar su fácil afirmación? Ninguno. ¿Cuántos pueden aducirse para suponer que no son Eros ni Minerva quienes les inspiran? Muchos más de los que quedan escritos. ¿Qué tienen anotado en su activo hecho a favor de la clase? Nada. ¿Cuántas páginas brillantes y cuántas mejoras ha conseguido la Asociación provincial del Magisterio? Que hablen los interesados. /4

Dice que está asegurada la vida de "Gerunda". Bien. Que acaben las insinuaciones impertinentes, que no paguen quienes no la leen y que se pierda el miedo injustificado al coco y...prometemos dentro de medio año dar una relación del número de suscriptores.

A "El Magisterio Gerundense", que tuvo la amabilidad de reproducir el primer artículo, solamente unas palabras: ¡Adelante con vuestra labor! Que no sean los maestros ni las maestras trampolín de nadie. Sea la vuestra la obra de consideración que pretendéis. No dejéis que nadie arrebate vuestros fueros. Pedid la colaboración si os interesa; pero rehusad con gallardía toda imposición y toda dirección extraña. Sea la Asociación un medio exclusivamente para los maestros, y no habrá disolvente capaz de borrar el prestigio que ha conquistado para todos.

M. SANTALÓ.

(De "El Autonomista")

(de El Magisterio Gerundense, n. 652, 3 de noviembre, 1921)

"LA CONVERSA DEL DIA 1º"

En pocas ocasiones se han congregado tantos maestros y maestras como en el acto societario celebrado el día primero en una de las aulas del Grupo Escolar.

Estaba encargado de la conversa D. Silvestre Santaló y presidieron el acto el Sr. Masiá y el Sr. Fabrellas, que dirigen actualmente las Asociaciones del partido de Gerona y la provincial respectivamente.

A las diez y media, conforme el anuncio, comenzó el acto. En la sala, maestros y maestras de los partidos de Gerona, Figueras, La Bisbal, Santa Coloma y Olot, entre ellos el Presidente de la Federación Sr. Barceló; el de la provincia Sr. Fabrellas; el del partido de Figueras, señor Murtra; el del partido de Olot, Sr. Cabré; el del partido de La Bisbal señor Montañola y el del partido de Gerona, Sr. Masiá.

El Sr. Masiá abre el acto y cede la palabra al Sr. Santaló, que saluda muy afectuosamente a los reunidos y ruega que no se le interrumpa, pues al final podrán hacérsele todas las observaciones y objeciones que estimen pertinentes.

Rapidamente enumera el Sr. Santaló las mejoras obtenidas por la Clase desde 1900, debidas en buena parte al trabajo incesante de las Asociaciones, que con sus conversas, con sus mitines y con sus campañas en la prensa han sabido crear "opinión" e interesar a los políticos y a los gobiernos para mejorar algo la enseñanza y las dotaciones de los maestros. Así se ha logrado: en 1902 el pase al Estado de las atenciones de primera enseñanza; en 1904 la creación de clases de adultos; en 1905 se elevó el sueldo mínimo a 500 ₧ anuales; en 1910 a 1000 ₧; en 1911 se estableció el Escalafón y en pocos años se pasó al sueldo mínimo de 1250 y 1500, hasta llegar al actual de 2000 ₧, dejando preparado el terreno para conseguir el de entrada en 3000 ₧ como los demás funcionarios del Estado. /2

Concretando la actuación de la Asociación de Gerona, cita la célebre reunión de 1907 en la que se acordó crear un periódico propio EL MAGISTERIO GERUNDENSE y llevando a cabo el proyecto, apareció el primer número el 30 de enero de 1908. La publicación de este órgano de la Asociación no se ha interrumpido hasta hoy, contando siempre como suscritores a todos los maestros de la provincia, y se puede decir "todos", porque a partir del año 1909, han sido escasísimos los maestros no suscritores.

Desde 1907 hasta hoy han dirigido la Asociación provincial y de consiguiente el periódico (porque según los estatutos del director del periódico lo es de derecho siempre el presidente de la Asociación provincial) don Juan Batlle, 1907 a 1910; D. José Dalmau, 1911 a 1913; D. Luis Dols de 1913 a 1914; S. Santaló de 1915 a 1917; D. Pedro Bonavía de 1917 a 1918; D. Luis Moreno de 1919 a 1921; D. José Dalmau de 1921 a 1922 y don Lorenzo Fabrellas que lo es actualmente.

Cita el Sr. Santaló estos datos para salir al paso de quienes han querido presentar a la Asociación como monopolizada por determinadas personas. Todos los maestros que llevan siquiera diez años de servicio aquí, conocen bien la forma democrática de provisión de cargos, saben asimismo la dificultad en renovarlos y como han podido obtenerlos los de todas las categorías. Quienes digan, pues, eso, no conocen la génesis y desarrollo de la Asociación. Hasta 1920, a nadie se le había ocurrido sino alabar o censurar actos de la Asociación, pero en ese año hay quien se fija en las personas y en lo que hacen o piensan los que ocupan cargos societarios. Y se habla de "tendencias". Y salen artículos "tendenciosos", pueriles si se quiere, pero molestos por injustos. Los presidentes habidos han cumplimentado acuerdos de la Directiva y éstos han sido tomados siempre por "unanimidad". Además, al lado de un Moreno, p.e. ha habido un Dols, y aún -añade el conferenciante- no es un secreto que en 1919 se rogó a D. Salvador Bonet que aceptara el cargo de presidente, que rehusó por motivos atendibles. No puede ningún maestro que conozca el funciona-

miento de nuestra sociedad tachar de parcial, ni de tendenciosa, la obra de un presidente, porque no hay tan sólo obra personal. /3

Por último, sacando de quicio las cosas, se ha dicho que la Asociación censuraba por sistema a determinado organismo. No; la Asociación tiene derecho a juzgar los actos, los hechos, y por medio de su órgano ha tenido elogios y censuras, según los casos, para los directamente responsables de los mismos. Al efecto lee algunos párrafos de artículos de EL MAGISTERIO GERUNDESE.

Recuerda a este propósito la frase de Maura "el pensamiento no delinque" y entona un himno a la tolerancia.

Habla de la labor intensa del Sr. Moreno, como presidente y como simple maestro. Como presidente actuó siempre de acuerdo unánime con la junta directiva. Como particular tendrá sus puntos de vista, respetables como los de cualquier otro compañero.

II

HECHOS DE LA ASOCIACION.- 'El periódico'. Enumera las campañas de la primera, sus conversas, sus misiones y mitines, la exposición provincial de 1916 y la iniciativa aceptada por la Federación solicitando del Gobierno la concesión de un título nobiliario para D. Valentín Carulla por sus trabajos en pro de la Escuela y de los Maestros. Toda esa labor de años, realizada con unidad de pensamiento y de acción, ha contribuido poderosamente a consolidar el prestigio del Magisterio, creando una opinión favorable al mismo y facilitando la construcción de locales escuelas y demás aspiraciones de clase.

En el periódico, además de los artículos, reproducidos muchas veces en la prensa profesional de España, se abrieron concursos, estimulando a los maestros interinos y empujando a los propietarios a una labor cada día más perfecta y estimable.

En los últimos años, encomendada la dirección de hecho de EL MAGISTERIO GERUNDENSE al competentísimo D. Casiano Costal, aparecieron trabajos selectos que han merecido los honores de ser coleccionados por muchos compañeros por la

profundidad, elegancia y sencillez de los mismos.

De ahí deduce el Sr. Santaló la importancia de la Asociación, que debe tener su prensa, dirigida por maestros. Las consecuencias de someterse a ingerencias extrañas son fatales y pueden colegirse estudiando lo que ocurre en otras provincias que no han sabido los maestros hacerse independientes o dueños de sus propios asuntos.

Discurre sobre el mal efecto que ha producido el anuncio de un cursillo de perfeccionamiento en esta capital sin contar para organizarlo ni con la Asociación provincial, ni con la de partido, ni con maestro alguno. Para ese cursillo /4 se han invitado a diversas entidades pero a ninguna del Magisterio. A juicio del disertante eso es negar capacidad a los maestros para tratar precisamente asuntos escolares.

La dependencia voluntaria, como clase, de otros organismos, tiene un carácter depresivo y no la podemos aceptar decorosamente.

Los maestros somos respetuosos, pero por esto mismo queremos en todas ocasiones merecer el respeto de los demás.

'Iniciativas'.- El camino a recorrer es largo. La Asociación que tantas cosas ha hecho debe aspirar:

- a) A tener unas fichas sobre escuelas, casas de los maestros y condiciones de los pueblos.
- b) Índice de los maestros especializados en las diversas disciplinas (Aquí no nos faltan: Dalmáu Carles, Barceló, Plá, Cantenys, Bonavía, Andreu, Murtra, Ciurana, Rosa...)
- c) Comisiones que pudieran actuar en solventar conflictos entre maestros y pueblos procurando evitar injustas persecuciones.
- d) Id. que tomaran a su cargo la gestión de asuntos económicos, tales como la mejora de sueldos, equiparación de los maestros a los demás funcionarios del Estado; medios para que todos los maestros a los 35 años de servicios lleguen a disfrutar los sueldos de las primeras categorías; remover lo del pago del aumento gradual que debe nuestra Diputación desde 1914, etc. auxiliadoras y asesoras dichas comisiones de la Junta directiva.

Finalmente sometió a la aprobación de los concurrentes las siguientes conclusiones, aceptadas por aclamación.

1ª. Los maestros debemos estar asociados para conseguir pronto las mejoras morales y materiales que se acuerden.

2ª. Los maestros estamos capacitados para dirigirnos y de consiguiente si bien solicitamos y aceptamos colaboraciones, jamás nos prestaremos a ser rebaño, sean quienes sean las sirenas que no perteneciendo a la clase de maestros oficiales intenten someternos.

3ª. Hemos de velar constantemente por el prestigio de la Clase, que pide ocupar socialmente el lugar que le corresponde.

Nos queda, pues, mucho que hacer, y no estaremos a la altura de las circunstancias si no robusteceremos nuestros organismos societarios marchando al unísono en lo fundamental y pensado que lo que no se haga 'con nosotros' se hará 'contra' nosotros, esclavizándonos, según frase de Bargalló.

* * *

A continuación del Sr. Santaló, que fué muy aplaudido /5 do, hablaron el Sr. Barceló, de La Bisbal, diciendo que tampoco a él, como Presidente de la Federación, se le había invitado al cursillo de referencia y prestando su conformidad a las ideas expuestas por el Sr. Santaló; el Sr. Dalmau Carles pasa a aclarar según su juicio algunos puntos; el Sr. Murtra para decir que él era autor de unas hojas que se circularon en el partido de Manresa a los efectos del apartado a) de 'Iniciativas'; el Sr. Fabrellas y el Sr. Masiá para indicar, como el señor Barceló, que sólo conocían del 'cursillo' el anuncio oficial; el señor Bonavía y otros adhiriéndose a las manifestaciones hechas.

3. TEXTOS REFERENTS A L'ETAPA DE LA DICTADURA

- 3.1. La repressió del català a l'ensenyament.
- 3.1.1. Algunes normes legals 191.
- "Circular"
(de El magisterio Gerundense, n.745,
1 de novembre, 1923)
- "La enseñanza del catalán", Primo de Rivera 193.
(de El Magisterio Gerundense, n. 754,
3, gener, 1924)
- "Contra la enseñanza de doctrinas disolventes" 195.
(El Norte, 20 de febrer, 1924)
- 3.1.2. Les amenaces crispades denoten fortes resistències
de certs sectors dle magisteri.
- "Crónica", 197.
(de El Autonomista, 2 d'octubre, 1924)
- " "
(de El Magisterio gerundense, n. 797,
27 de novembre, 1924)
- "Contestando una carta", J. de Urquía 200.
(de Diario de Gerona, 6 de febrer, 1925)
- 3.1.3. Defensa del català.
- "La lengua materna en la escuela y en la vida" 203.
(de El Autonomista, 7 de març, 1924)
- 3.2. Defensa de l'escola pública. Alguns problemes.
- 3.2.1. Del "patriotisme" a l'escola única.
- a) Postura tradicional del magisteri gironí.
- "Página pedagógica", C.Costal 207.
(de El Magisterio Gerundense, n. 353,
22 de setembre, 1915)
- b) Arguments a favor de l'escola pública.
- "Problema de patriotismo", S.Santaló 210.
(de El Autonomista, 29 setembre, 1924)
- "El deber del Estado", L. de Zulueta 212.
(de El Autonomista, 4 abril, 1924)
- 3.2.2. Ensenyament confessional i monopoli de l'ensenyament?
- a) Ensenyament confessional a l'escola pública.
- "A vuela pluma", Claudio 215.
(de El Norte, 17 gener, 1924)
- b) Un temor infundat: el monopoli de l'ensenyament
de part de l'Estat.
- "El monopolio de la enseñanza?" 216.
(de Diario de Gerona, 10 de maig, 1925)

3.2.3. A la pràctica, mesures desfavorables a l'escola pública.
Els mestres públics i algunes acusacions.

- a) L'escola pública en situació desvantajosa respecte a l'escola privada.
"Escuelas y maestros", S.Santaló. 219.
(de El Autonomista, 4, setembre, 1924)
- b) Alguns mestres sotmesos a les represàlies polítiques.
"Otro expediente gubernativo?" 221.
(de El Magisterio Gerundense, n.797,
27 de novembre, 1924)
- c) Acusacions contra el Grup Escolar de Girona, i més concretament contra Josep Dalmau.
- "Ya era hora" 224.
(de El Norte, 9 d'octubre, 1926)
- "La enseñanza pública en Gerona" 225.
(de El Norte, 23 d'octubre, 1926)

"CIRCULAR"

- 1º. Todos los ~~maestros~~ maestros enseñarán intensa y pedagógicamente la lengua castellana, desde el primer día que el niño entre en la Escuela; de suerte que al tercer año de estudios estén ya suficientemente preparados para recibir, por medio de ella, como vehículo, las diversas enseñanzas del programa oficial.
- 2º. A partir de esta época, los Maestros hablarán siempre en castellano a los niños.
- 3º. En la Escuela no se permitirán otros libros de texto, escritos en lengua catalana, que el catecismo de la Doctrina Cristiana y los aprobados por el Gobierno, desterrándose todos los demás.
- 4º. En toda Escuela habrá un Diccionario de lengua castellana y otro catalán-castellano y vice-versa.
- 5º. En el último grado dedicarán además tiempo suficiente a la Gramática enseñada por medio de ejercicios prácticos.
- 6º. Para que la enseñanza del castellano pueda alcanzar la mayor perfección posible, y de conformidad con los principios pedagógicos, se destinará, por lo menos, una hora diaria a la clase de Lectura y otra a la de Escritura, dividida en dos sesiones cada una.
- 7º. Como el método influye grandemente en el provecho de los alumnos, todos los Maestros enseñarán a leer, escribiendo palabras y frases, cuyo significado sea conocido de los niños, apartándose de cualquier otro procedimiento en los primeros pasos de esta disciplina.
- 8º. Asimismo se recomienda que en los últimos años de Escuela se enseñen las diversas asignaturas del programa oficial, cuya índole lo permita, por medio de lecturas comentadas y resúmenes escritos todos en castellano.

9º. Se exigirá la responsabilidad a que haya lugar al Maestro que apartándose de estas normas, presente algunos retrasados en la enseñanza del castellano y demás disciplinas obligatorias.

10 . En la enseñanza de la Religión se invertirá, a lo menos, media hora diaria.

11. El mismo tiempo se dedicará a la Aritmética, estando todos los Maestros obligados a enseñar el sistema métrico desde las primeras lecciones.

12. En las cinco horas de clase que señala el nuevo Estatuto, no se puede comprender el tiempo de descanso que tienen algunas Escuelas, así como tampoco el tiempo que se conceda para entrada de los niños, sino que deben ser cinco horas de clase completas y bien aprovechadas; no cinco horas de Escuela.

Gerona, 19 de Octubre de 1923.- El Consejo de Inspección:
J. Montserrat Torrent, Francisca López y José Junquera.

(B.O. 23 Octubre)

"LA ENSEÑANZA DEL CATALÁN"

"Excelentísimo señor:

Vista la comunicación que eleva a la superioridad el rector de la Universidad de Barcelona, por no considerarse con atribuciones para interpretar las disposiciones vigentes sobre la materia, solicitando resolución a la consulta que le formula la Directora de la Escuela Normal de maestras de Lérida, acerca de si puede o no continuar dándose en el centro oficial de enseñanza que dirige la clase libre gratuita de Gramática catalana, que para las alumnas de aquella Normal está establecida a partir del curso 1916-17, a petición de la Asociación Protectora de la Enseñanza Catalana.

Considerando que en los centros de enseñanza oficial sostenidos por el Estado, la Provincia o el Municipio, no es admisible que exista otra disciplina que aquella que se consigna en los respectivos planes de enseñanza.

Considerando, que como garantía de competencia y acierto en la misión encomendada al profesorado oficial es indispensable la acción que el Estado ejerce en la selección y nombramiento de los mismos, y que por consiguiente no procede admitir que la función docente en los referidos establecimientos de enseñanza sea desempeñada por personal cuya aptitud no está debidamente contrastada y autorizada.

Considerando que no existe ninguna disposición que prohíba la enseñanza de un dialecto o lengua regional por lo que, sin incluirlo en los establecimientos docentes oficiales puede conservarse su enseñanza y práctica particular.

S.M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer con carácter general:

Primero.- Que a ningún centro docente oficial procede autorizar la enseñanza de disciplinas que no estén incluidas en el plan de estudios previamente aprobados por la superioridad.

Segundo.- Que sólo podrá tener acceso al profesorado de los establecimientos de enseñanza oficial, el personal nombrado con sujeción a cuanto las disposiciones vigentes determinan para cada caso.

De Real orden lo digo a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 21 de Diciembre de 1923.- Primo de Rivera".

(de El Magisterio Gerundense, n.754, 3 de gener, 1924)

"CONTRA LA ENSEÑANZA DE DOCTRINAS DISOLVENTES"

La inspección abarca las
escuelas públicas y privadas

La "Gaceta" publicó la siguiente real orden:

"Ilustrísimo señor: La función inspectora atribuida a los inspectores de Primera enseñanza, no sólo tiene relación con la vigilancia y dirección de las escuelas nacionales, sino que abarca, según las disposiciones vigentes, a todas las públicas y privadas, ya estén sostenidas por Diputaciones, Ayuntamientos y Patronatos, ya por particulares. En su consecuencia, a dichos funcionarios incumbe la misión de hacer que en todas ellas se cumplan las disposiciones emanadas de este ministerio, y visitando tanto unas como otras, y tomar las medidas necesarias, incluso la de clausura, si en cualquiera de ellas, especialmente en las que están fundadas y subvenidas por Corporaciones oficiales o si los textos que en ellas se usen contienen enseñanzas en que no resplandezca el mayor amor a la Patria y a su unidad, que es una de las bases en que debe fundamentarse la educación de los futuros ciudadanos. Por todo lo cual, su majestad el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

Primero. Que por los inspectores de Primera enseñanza se proceda a girar visitas de inspección a las escuelas municipales voluntarias, dando cuenta a los rectorados y a este ministerio de la forma en que en ellas se dé la enseñanza y de las anomalías que en su organización encuentren, tomando, desde luego, las medidas que su celo y patriotismo les sugiera.

Segundo. Que si lo que no es de esperar, encontraron alguna dificultad para hacer la visita por oponerse los maestros o directores, procedan a la clausura de la escuela que se negara a dar las facilidades necesarias, acudiendo, si fuera preciso

a la autoridad de los señores gobernadores para que les sostengan en su derecho; y

Tercero. Que asimismo procedan a la suspensión de los maestros nacionales o municipales que no cumplieran las disposiciones vigentes respecto a la enseñanza en castellano o que en sus explicaciones vertieron doctrinas opuestas a la unidad de la Patria, ofensivas a la Religión de carácter disolvente o actuaran con tal debilidad que se puedan presumir que existía carácter tendencioso en contra de dichos sagrados principios.

De real orden lo digo a usía ilustrísima para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usía ilustrísima muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1924.- El subsecretario encargado de este ministerio, Leaniz- Señor rector de la Universidad de...

(de El Norte, 20 de febrer de 1924)

"CRÓNICA"

Ayer tuvo lugar en el salón de actos del Instituto Genral y Técnico de Gerona, la solemne apertura del curso académico de 1924-25.

Asistieron, además del claustro de profesores de aquel centro docente, el Gobernador civil, Coronel Gobernador Militar, representaciones del Ayuntamiento, Diputación, Obispado, Escuelas Normales, Seminario, Audiencia y Juzgado.

Abrió el acto el Sr. de Urquía, el cual pronunció un notable discurso de apertura. En la imposibilidad de reproducir íntegra su pieza oratoria nos limitamos a un breve y conciso extracto:

En su discurso, el Gobernador, señor De Urquía, entonó un canto a la juventud que dijo encarnaba la esperanza más legítima de la patria.

Refiriéndose a los colegios expuso la necesidad de que los locales respandciesen amenidad y cultura. Anunció su resolución de solicitar, con inmediata urgencia, locales para colegios de Gerona, medios para procurar el adecentamiento de los que existen, y afirmó que España no vivirá abrazada a su futura grandeza mientras permanezca vuelta de espaldas al problema de la instrucción.

Refiriéndose al abandono del Magisterio, dijo que era preciso un acto de contricción, y un voto de enmienda.

Habló extensamente acerca de la lengua, tributando un homenaje de respeto al catalán como expresión íntima y afirmando la necesidad de la enseñanza en castellano para todas las escuelas. Hizo un elogio fervoroso del idioma español, cuyas excelencias, en párrafos que fueron escuchados con mucha atención, exaltó. Brevemente refirióse a diversas obras modelos y dijo que nuestra lengua es de cuantos con su esfuerzo y con su sangre, la extendieron por el mundo y la dieron como merced

suprema, a las veinte naciones del Nuevo Continente.

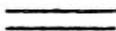
Tuvo alusiones prudentes para las ideas separatistas que condenó energicamente.

Prometió abordar de lleno el problema de la instrucción de Gerona. Habló de la elevada misión que tienen que cumplir los maestros, especialmente en Cataluña. Y terminó parodiando una frase celebre, de solicitud de maestros buenos, justos, bondadosos, y españoles, para hacer una provincia digna de sus tradiciones y de su porvenir.

El señor de Urquía fué calurosamente aplaudido.

El secretario del Instituto señor Roca leyó su memoria, y seguidamente procedióse al reparto de diplomas a los alumnos premiados.

Fué un acto que como todos los años vióse sumamente concurrido, revistiendo gran solemnidad.



(de El Autonomista, 2 d'octubre, 1924)

"CRONICA GENERAL"

De nuestro apreciable colega 'La Escuela Moderna' /7
de Madrid:

El idioma español en Gerona.- Los periódicos catalanes reproducen unos párrafos del discurso que el gobernador civil de Gerona, señor Urquía, ha pronunciado en la sesión de apertura de curso del Instituto de aquella ciudad:

"Se me ha querido demostrar -ha dicho- lo difícil que resulta enseñar en español a niños que no comprenden nuestro idioma. En ninguna razón de indiscutible fuerza se apoya el argumento. Mi convencimiento en este punto es tan profundo, tan irrevocable, que una de dos, o todos los maestros enseñan, sin excepciones, en correcto castellano, con inquebrantable tesón patriótico, o al convencerme plenamente de que no se hará así, propondré al Directorio militar, que puede hacerlo, emplee sus facultades insuperables, con Estatutos o sin ellos, y traslade en masa a los incorregibles, substituyéndoles por maestros castellanos.

"Y no hay otra solución, ni puede haberla, más radical ni más eficaz".

"Estamos completamente de acuerdo en que la enseñanza en el idioma oficial deber ser obligatoria, como lo es, en todo Centro docente; pero en le interín que los alumnos se van imponiendo en el conocimiento de la lengua nacional, no creemos deba prescindirse del vocabulario materno para que manifiesten su pensar y su sentir e infiltrar en su inteligencia los primeros, indispensables y urgentes, rudimentos del saber.

"El maestro de Escuela, fiel cumplidor de la ley, enseñará, a los niños el castellano y explicará en ese idioma; pero elemento generalmente exótico en la localidad en que ejerce, es muy difícil pueda abstraerse en absoluto al ambiente en que su labor se desenvuelve, so pena de provocar una situación insostenible con el vecindario".

(de El Magisterio Gerundense, n.797, 27 de noviembre, 1924)

"CONTESTANDO UNA CARTA"

(Juan de Urquía)

"El funcionario español
tiene que ser español.
Y si no lo fuese, perderá
el destino...
(Primo de Rivera.
Discurso del 24 de enero).

El Maestro nacional D. Silvestre Santaló a propósito de una nota oficiosa, de este Gobierno Civil, publicó en "El Autonomista", del 24 del pasado, una carta abierta acerca del magisterio y de la Enseñanza en Gerona.

El tema, desde luego, es de notorio interés, y me place -¿por que negarlo?- acudir al estadio de la prensa, no para entablar una polémica, que no cabe alrededor de hechos indudables, sino para exponer a la luz del día mi pensamiento.

No hay que hablar de mi afecto al magisterio ni de la dignidad personal y colectiva del profesorado gerundense. No rezaba con eso la nota oficiosa. Ni a eso por tanto, hay que aludir.

Hablé yo de "extirpar del profesorado gerundense los malos patriotas". Frente a esto el Sr. Santaló afirma que los maestros de Gerona "no se han dejado influenciar jamás en el sentido que la nota hace suponer".

¿Los maestros de Gerona? ¿Que quiere decir el Sr. Santaló? ¿La generalidad de maestros? ¿La mayoría de los maestros? En este caso de acuerdo. ¿Todos los maestros, sin excepciones? En tal supuesto, diferimos. Dentro del magisterio gerundense existen malos españoles. Los hay. Y por patriotismo sincero, y por dignidad del cuerpo, a los que tienen en su historia antecedentes deplorables, a los que incurrieron en estridencias separatistas, y ahora, a regañadientes, transigen con una situación de justicia, hay que mandarlos donde no puedan actuar sin

asomos de peligro.

Yo, declaro con orgullo, que me honro con la amistad de muchos maestros de Gerona. Les conozco, les aprecio. Y esos maestros que tienen una historia limpia, y una conciencia tranquila, tienen, también, demasiada grandeza, demasiada dignidad, demasiada vocación profesional y apego entusiasta a su deber, para permitir, y menos para amparar, a los que sembraron la duda, y no se limitaron a amar mucho "lo suyo", sino a odiar escandalosamente lo de España, que es de todos, y la nación que a ellos alimenta y sostiene.

No. Hay un hecho irrefutable.

Los que hemos recorrido Gerona, estudiando sus proclamas, respirando el ambiente espiritual de sus ciudades y sus pueblos, hemos advertido, con amargura, que la inmensa mayoría de la generación actual no sabe hablar el idioma patrio. Y es rara la escuela donde los niños conozcan, como es debido, la lengua de Cervantes. Y algo más, sabemos de una juventud, envenenada por ideales absurdos, extraviada por sendas suicidas.

¿Todos los maestros, todos, esquivan la responsabilidad que de esos hechos se deriva? Grande es la influencia de la madre en el hogar. Pero no lo es menos la del maestro en la escuela. Ambas atacan el sentimiento y ambas moldean el corazón.

Pero el maestro actúa, además, en forma directa sobre la inteligencia, y si todos, todos, todos, -repito tres veces el vocablo para que no haya confusiones- hubiesen trabajado de una manera incansable, desarrollando una labor patriótica, día tras día, con afán creciente siempre obligado ¿cómo hubieran podido advertirse en el seno de una juventud, que ha pasado por la escuela, realidades desconsoladoras?

No. La culpa principal, fué de aquellos gobiernos insensatos, de corruptelas máximas y de negocios inconfesables, taifa selecta de partidas, con las riendas del poder en manos voraces. El delito capital, estuvo en las debilidades de aquellos

salteadores de la política, que levantaban su pedestal sobre cimientos mentirosos. Pero, no regateemos la responsabilidad que alcanza a un sector del magisterio. Se dice que obedecieron presiones de arriba. Ningún maestro pudo olvidar jamás su carácter de funcionario español. Yo sería español contra el Gobierno. Y mantendría mi calidad de español en el martirio. Una debilidad en el sentimiento patrio, no se explica ni se justifica. Una debilidad, en ese terreno, tiene el valor de una deserción y de una covardia. Contra el sentimiento patrio no se escuchan ni sugerencias, ni mandatos, ni amenazas. Ni se obedece órdenes, "que no se elige el hogar, ni se elige la familia, ni la patria en que se nace". No hay autoridad, ni ley, ni fuerza humana que obligue nuestra mano a hundir el puñal homicida en el corazón de nuestra madre. Para el espíritu delicado, al que la degeneración no alcanza y la vileza no llega, grandezas de madre tiene la patria, que no cabe a nuestra flaca voluntad elegir, porque el palio de su cielo nos cobija cuando enciende nuestra mente luz de la razón.

No indico nombres. ¿Para qué? Nada tienen que temer los que han cumplido como funcionarios españoles. Pero no se me citen los acuerdos fríos de las Asociaciones oficiales. Cada uno que recuerde su historia personal, su actuación en la Escuela de todos los años, de todos los días, de todas las horas, el culto que en el sacerdocio de la enseñanza, rindió a la patria con fervor sincero.

En la inspección que se realizará porque la demandan hechos y en circulares que dictará oportunamente, en esto, como en todo, rendiré con lealtad inquebrantable, y cueste lo que cueste, a la causa de la justicia y de España, los servicios que, en ningún terreno, he regateado jamás.

Juan de Urquía

(Diario de Gerona, 6 de febrer, 1925)

"LA LENGUA MATERNA EN LA ESCUELA Y EN LA VIDA"

Inglaterra y el idioma regional Galés.

(León de las Casas)

Nadie niega el alto magisterio social y político que ejerce en el mundo, con singular y acatada autoridad espiritual, el Imperio británico.

Luchan sus gobernantes, amparados por una fuerte, sentida tradición, frente a nuevas ideas; pero la indecisión es momentánea: así que llega la hora de la transigencia, saben rendirse a tiempo.

Cuando más desesperante y abierta parecía la herida del separatismo irlandés, logróse una perfecta solución política que, aun entre negaciones y dudas, será fundamento de una plena autonomía estatal para la isla-nación.

Antes, en el caso de Gales, ocurrió igual. El país de Gales planteaba de continuo a los ministerios de Londres el problema de su lengua.

Primero fué perseguida, dura y eficazmente batida, en la escuela. Nos referimos, claro está, a la "eficacia" de momento -en realidad y a la larga contraproducente- del mandato gubernativo.

El Estado inglés, sus ministros de Instrucción pública, creían entonces que para que el niño aprendiese el idioma oficial imperial había de abandonar el estudio, repudiándola con ingratitud y desamor, de la lengua materna.

Entre los métodos coactivos más en boga implantóse la llamada "nota galesa". Consistía en una señal o marca de cartón o madera que se colgaba atada de un hilo al cuello del primer niño al que se hubiese oído hablar en galés durante las clases escolares. La "nota" era "transferible" mediante la denuncia de otro transgresor...

Pedagógicamente, el fomento de la "soplonería" condenaba desde luego el procedimiento. Pero hoy tenemos testimonios de hombres insignes, hijos de Gales, que han llegado a los más elevados puestos en la burocracia imperial, y nos dan viva noticia de cómo sentían cuando niños el vejámen de la "nota".

Sir Owen Edward ha escrito: "Maldito viejo sistema! Me regocijo al pensar que presenciaré el día en que bailaré sobre su tumba...La culpa no es del maestro de escuela, sino del sistema. El maestro, como yo el alumno, éramos mártires. Yo sabía un idioma, pero no se le empleaba para educarme. Sabía hablar un idioma y mi maestro otro y yo no aprendía nada. Si no hubiese sido por la Escuela Galesa del Domingo hoy sería un analfabeto, obligado a depender de otros, aun para los conocimientos primordiales en salvación de mi alma...De aquellos días me satisface el recuerdo de que nunca traté de deshacerme de la "nota" pasándola a otro. Entonces no entendía yo nada de los principios del caso; pero mi alma se rebelaba contra el inicuo método de destruir los fundamentos del carácter de los niños, que suponía el enseñarles a acusar a otro, porque hablaba su idioma materno, únicamente para descargarse de la pena. !No! Nunca dejé que la "nota" se fuera de mi cuello, y cada día, al finalizar las clases, sufría el castigo".

*
* *
*

Ha cambiado desde hace dos generaciones, según sir Alfred T. Davics, el sentido educacional erróneo respecto a la lengua galesa en los departamentos gubernamentales de Inglaterra. Lo prueba el hecho de que sir Owen Edwards sea actualmente inspector jefe de Instrucción en Gales.

"El término de un agravio que irritaba el corazón del pueblo sobre la sociedad y la política -escribe Davies- ha tenido por efecto en el corto espacio de tiempo que se practica el nuevo sistema, abrir el horizonte espiritual del pueblo galés, y a la par permitirle expresar nuevas simpatías por el resto del imperio británico, prestando todo el interés necesario a la responsabilidad común de gobierno."

El ministerio de Instrucción pública ha substituido la "nota galesa" por el estímulo, no la mera tolerancia de la enseñanza en galés; ha creado una Secretaría permanente y una Dirección galesa en ese departamento ministerial, y los reglamentos del Código del Gobierno para las escuelas elementales y superiores en Gales se ufanan con preceptos de libertad y respeto para la lengua regional, de este tenor:

"Los estudios deben comprender el idioma galés. Cualquier materia del curso puede ser enseñada en galés. Cuando el galés sea el idioma materno de los niños, dicho idioma deberá servir para instruirles en sus clases. Se enseñará en todas las escuelas la Historia y la Geografía de Gales".

Y se forman maestros galeses, y en la Universidad de Gales se estudia el galés y su literatura e historia clásica. El ministerio de Instrucción edita publicaciones patrióticas en galés. En una de ellas, destinada a las escuelas de la región galesa, se leen estas hermosas palabras, cuya impresión "ha pagado" el presupuesto imperial:

"La conciencia nacional debería rebosar de recuerdos nativos. Son más enriquecedores que las minas de oro, los campos de trigo o el ganado que paze sobre mil colinas. Más ennoblecedores que las ciudades llenas de palacios en pleno goce del triunfo de la guerra o del arte. Son ayuda mejor en la hora del peligro que grandes Armadas o Ejércitos. La historia de una nación es el conjunto de las prerrogativas de sus hijos y cualesquiera que les quitaría algo, que, ciertamente, no le habría de enriquecer a él, pero sí les dejaría a ellos empobrecidos."

*
* * *

No tenemos autoridad alguna en estas materias educacionales, ni hay originalidad en lo escrito. Sir Alfred T. Davies director galés en el ministerio de Instrucción británico, nos instruyó de esas verdades de política prudente y justa en el Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos de septiembre de 1922. Creemos oportuno el recuerdo. Las sesiones de aquel Congre-

so las clausuró el Rey de España.

Españolistas fervorosos y amantes a la par de la libertad de las regiones de la patria, histórica, común y providencialmente una, con indiscutida unidad espiritual, queremos la paz de los pueblos ibéricos, con una estructuración distinta del Estado, más federativa que uniformista en que la variedad nacional no niegue el verbo propio genuino, la riqueza idiomática, que no dialectal -como demostró, imponiendo silencio de una vez para siempre a los ignaros y audaces, Menéndez Pelayo- aunque luego se apellide sólo español al castellano, mirando a América, en que viven también las lenguas regionales.

León de las Casas

(de El Autonomista, 7 de marzo de 1924)

"PÁGINA PEDAGÓGICA"
(C. Costal)

La obligatoriedad de la enseñanza, afirman los tratadistas, supone también la 'gratuidad'.

Obligando a todos los niños a ir a la escuela, constituyendo la enseñanza, con respecto a los niños, no solamente un derecho, sino también un 'deber', es de todo punto imprescindible que la enseñanza sea absolutamente gratuita.

Está bien, en teoría. Está perfectamente, dentro del campo de la Lógica. Pero la Psicología protesta de ello.

Las gentes de criterio simplista creen que lo que nada cuesta nada vale. No comprenden que porque el Maestro no les cobre la mensualidad, no deje por eso de costarle algo la enseñanza, ya que como ciudadanos contribuyen, directa o indirectamente -demasiado indirectamente, ya que los impuestos de ese orden nos abruman- a las cargas generales del Estado. No pueden comprender tampoco que haya Maestros conscientes que, por tener el sueldo regulado, fijo y seguro, cumplan rigurosamente su deber, enseñando como es debido y sin distinciones a 'todos' los niños de su escuela. /2

En las ciudades, todos lo sabemos, muchas familias más o menos acomodadas mandan sus hijos a 'colegios' particulares. 'Viste más', ir al 'colegio' que ir a la escuela. Las pobres gentes de criterio simplista no saben lo que quiere decir 'colegio' ni lo que significa 'escuela'. A ellos sólo les parece que 'colegio' es más distinguido, aunque la enseñanza, en muchos casos sea peor.

Otras familias, las de alto rango, se permiten el lujo de tener un preceptor, o una institutriz, en casa. Y otras, entregan por completo a manos mercenarias la educación de sus hijos, recluyéndoles en los internados de las Asociaciones religiosas.

Resulta, de todo ello, que a la Escuela Nacional acuden sólo los niños de las clases más pobres. Y como salen de la misma muchísimo antes de cumplir, no ya los 14 años, sino los 12, su instrucción tiene que ser forzosamente deficiente. Y esto, dentro de algunos años, producirá, en las grandes ciudades, el desprestigio de la Escuela Nacional.

De lo cual, el único que tendrá la culpa será el Estado; por no haber dado los medios necesarios, como hemos demostrado en números anteriores, para organizar debidamente la Escuela Nacional.

Soluciones:

Primera: Que haya todas las escuelas nacionales y todos los Maestros necesarios, según la población escolar. 'Corolario': Quedará absolutamente prohibida toda subvención, indemnización o ayuda pecuniaria a los colegios particulares, de cualquier orden que fueren, por parte del Estado, Diputaciones, Ayutamientos o Mancomunidades. /3

Segunda: Que se dé facultad a los Maestros para cobrar retribuciones de las familias potentadas, con conocimiento del Inspector y según una escala proporcional a las contribuciones territorial o industrial que satisfagan los padres de los chicos.

Tercera: Que se establezca una Matrícula oficial en las Escuelas Nacionales, cuyo importe podría ser graduado, desde 5 a 200 ₧, por ejemplo, según la potencia económica de los padres. El Maestro podría percibir un tanto por ciento de estas Matrículas.

Cuarta: Que para cursar una carrera o entrar en una dependencia del Estado, se exija una certificación que acredite que el interesado ha recibido la enseñanza primaria en una Escuela Nacional.

Quedan otras soluciones, que brindamos al pensamiento de nuestros lectores, que quieran aportar datos concretos y juicios racionales a estas magnas cuestiones de la educación nacional.

Alguna de las soluciones presentadas parecerá tiránica a alguien. !Qué mayor tiranía que la del estado actual de cosas, que veda a los niños proletarios, por inteligentes que sean, la entrada a los Institutos, a las Normales, a las Universidades, a las altas Escuelas especiales!.

(de El Magisterio Gerundense, nº 353, 22 de setembre, 1915)

"PROBLEMA DE PATRIOTISMO"
(S. Santaló)

Los Estados Unidos de América del Norte, la nación colosalmente rica, influyente, práctica y que tanto se distingue en diferentes órdenes de la humana actividad, tiene la escuela primaria nacional "única", por donde pasa toda la infancia, sea cual fuere la posición social de los padres.

Corolario obligado de esa ley es que los niños de la gran república viven "todos", unos años, en estrecha comunicación, el tiempo necesario para conocerse y para crear hábitos y sentimientos de fraternidad social.

Las primeras jugadas, pues, en el gran tablero de la vida, los primeros pasos, los primeros juegos, las primeras acciones (lo más espontáneo, lo más sincero, lo esencialmente verdadero), lo hacen los niños "todos" en el mismo campo, en la misma escuela, cara a cara, codeándose, dándose las manos, como aquí en nuestra típica danza regional.

Se produce lógicamente, naturalmente una aproximación corporal y espiritual entre los niños.

Más tarde se separarán, los jugadores, los separará la vida, las exigencias profesionales, las necesidades económicas, los caprichos de la fortuna o lo que sea, pero el recuerdo de la escuela, del camarada, del compañero de mesa o de juego perdurará a través de las distancias en el espacio, en el tiempo, en la fortuna y acaso en el ideal religioso o político.

Quedará entre ellos un vínculo espiritual, el más fuerte: el del afecto.

* * *

Aquí para la primera enseñanza tenemos escuelas nacionales oficiales y escuelas privadas.

Los niños que van a la escuela, mejor dicho, los padres de esos niños, si se deciden por la enseñanza privada, pueden elegir el centro de educación entre el mosaico de etiqueta con que se distinguen las escuelas.

Cada concepción filosófica tiene o puede tener su escolita. Cada matiz religioso, también. Lo mismo los partidos políticos.

Ocurre con ello que los niños españoles son unos con otros "forasteros". Y seguirán siéndolo cuando mayores, por no haberseles fomentado estos lazos de fraternidad que antes ensalzamos; por no haber hecho nada para crear corrientes de amor entre los hombres y hacia las cosas; por no haber estimulado el trabajo en común.

Establecer la escuela nacional única: he aquí el gran problema patriótico español.

El patriotismo está en el trabajo, que produce riqueza; en el amor, creador del heroísmo; y en la unión fraterna, que es fuerza. Y esto sólo puede encauzarlo el Estado con la escuela primaria única.

S. Santaló

(de El Autonomista, 29 de setembre de 1924)

"EL DEBER DEL ESTADO"
(Luis de Zulueta)

"Aunque parezca a primera vista, que se usurpa el papel de la familia, la enseñanza forma parte de las funciones normales del Estado".
Presidente Wilson

Si los piadosos promotores de la campaña que el proselitismo estrecho y la interesada competencia económica están desarrollando con el fin de suprimir o debilitar la intervención del Estado en la enseñanza, manifestasen con absoluta sinceridad sus propósitos levantarían, probablemente, como bandera el ejemplo denodado de ese Ayuntamiento, cuyo nombre preferimos callar, que ha acordado, a propuesta de su alcalde, pedir al ministro de Instrucción pública que suprima las dos únicas escuelas nacionales allí existentes, y que haga, en cambio, donación y entrega de sus correspondientes dotaciones a una Congregación de religiosos, que enseña y catequiza en aquella villa.

El programa, cual se ve, tiene el doble atractivo de la sencillez y de la claridad. El Estado podría cerrar las escuelas públicas y licenciar a los maestros, ofreciendo sus modestos sueldos a otros tantos frailes pedagogos. ¿La segunda enseñanza?... Mucho más corto y eficaz que suprimir exámenes oficiales o dar entrada en los Tribunales y en los Claustros de los Institutos a los representantes de las Congregaciones, sería clausurar también esos Centros secundarios de la nación y transferir el correspondiente capítulo del presupuesto a las Ordenes religiosas, a fin de completar la clientela de sus colegios y llegar al suspirado monopolio de los estudios del Bachillerato. Y en cuanto a la enseñanza superior, Deusto y El Escorial harían milagros si la Hacienda pública les entregase los

fondos que hoy se malbaratan en sostener nuestras superfluas Universidades. Por algo el partido católico belga, patrón y dechado europeo de esta que llaman libertad de enseñanza, sostuvo un día, por boca de uno de sus más caracterizados ministros, que en materia de Instrucción pública la misión del Estado consiste en preparar su propia desaparición. Ahora que tanto se habla de viejo y nuevo liberalismo, no parecerá inútil recordar que uno de los puntos en que más profundamente ha evolucionado el espíritu liberal es el que se refiere al deber del Estado frente a los problemas de la enseñanza. Al liberalismo clásico, abstencionista, para el cual la enseñanza no era función del Estado, sino sólo función social, ha sucedido un liberalismo intervencionista -intervencionista en el terreno pedagógico, lo mismo que, por ejemplo, en el terreno económico-, que viendo en el Estado un nuevo poder espiritual, un órgano del ideal de la comunidad humana, considera que la actividad educadora es, no ya una función, sino la primera, la más esencial y sagrada de las funciones del Estado.

Estado y educación son una misma realidad, considerada, ya por dentro, ya por fuera, llega a decir Natorp. La escuela es cosa del Estado -opina también el eminente pedagogo- y debe seguir siéndolo, aunque sueñen algunos con una situación en que otra potestad sea la que mande en la escuela, mientras el Estado se limite a servir y a pagar. "Pueblo que entrega sus escuelas, se entrega a sí mismo..."

Nosotros pensamos que esa misión del Estado en Instrucción pública debe ejercerse con suma discreción, tolerancia y amplitud de espíritu. Nada de monopolio docente, de ortodoxia oficial, de texto único... Nada de coacción sobre las escuelas libres, sobre las iniciativas privadas, sobre los ensayos pedagógicos de minorías originales, que censuradas, quizás, y escarnejadas por la opinión del vulgo docto, están abriendo, no obstante, los ásperos caminos de la nueva ciencia y de la nueva sociedad. Nada tampoco que suponga incompreensión para la religiosidad, cuyo valor es imponderable, ni menosprecio hacia la Iglesia en su obra de elevación moral, de consuelo y esperanza...

Pero, al mismo tiempo, el Estado, que -como afirmaba Renouvier- también tiene cura de almas se halla en el deber social, ineludible, de mantener los establecimientos públicos de enseñanza, los institutos nacionales de cultura dotándolos externamente de todos los medios necesarios y asegurando internamente su independencia y su dignidad ante los asaltos, más o menos encubiertos, de bandos o cofradías que pretendan mediatizarlos. No pocos centros oficiales viven asediados en un cerco de intrusiones tendenciosas y proselitismos dominadores, y no fue raro que la cátedra nacional o que la inspección de la enseñanza, en vez de encontrar defensa y salvaguardia en el Poder público, se vieran acosadas, a la par, por los enemigos de los establecimientos del Estado, que, en ocasiones, parece conspirar contra sus propios establecimientos.

Universidades, Institutos, Escuelas nacionales están llenos de defectos. Pero aparte de que otros colegios, sus poderosos y opulentos rivales, suelen ser, científica y pedagógicamente, harto peores, a pesar de las imponentes fachadas, el deber del Estado consiste en mejorar y perfeccionar esos Centros de la cultura y de la vida del espíritu: los suyos, los de España, porque se sostienen con los tributos de todos los españoles y están abiertos, sin prejuicios ni exclusivismos, para los españoles todos, y porque, sujetos a la fiscalización general y a la crítica pública, son la garantía de la tolerancia, de la paz moral y del progreso científico.

Luis de Zulueta

(de El Autonomista, 4 d'abril de 1924)

"A VUELA PLUMA"
(Claudio)

En la Fiesta de la Compensación familiar organizada por la Agrupación Patronal del ramo de la madera y celebrado en el teatro de España de Madrid, el general Primo de Rivera pronunció un elocuente discurso del cual nos congratulamos en reproducir el siguiente párrafo:

"Creedme, os lo dice quien viste uniforme, el sentimiento religioso resulta preciso para acallar las pasiones y matar los egoísmos que son precisamente lo más abominable de la naturaleza humana. La Religión acalla los instintos y depura los sentimientos hasta producir el más noble de todos, el altruismo. Una sociedad en que cada uno no pensara más que en su propio bien, sería una sociedad retrógrada y salvaje, en la que acabarían por desaparecer los ideales que constituyen honra y prez de todos los humanos."

Estas afirmaciones del Marqués de Estella dan, en estos momentos, un valor especial a las campañas que hemos venido sosteniendo siempre, referentes a la necesidad de inculcar a la niñez ese sentimiento religioso base indispensable del buen orden social. Solamente una buena educación religiosa puede hacer que los ciudadanos, al actuar en la vida social, ajusten sus actos a los preceptos fundamentales de la moral. La falta de sentimientos religiosos aproxima el hombre a la bestia.

Mediten las palabras del general Primo de Rivera aquellos que repetidamente en el seno de cierto organismo profesional han censurado manifiesta o veladamente la intervención, legal desde luego, de los Curas Párrocos en las escuelas por lo que afecta a la enseñanza de la religión cristiana.

Que hay en ellas motivo de meditación, principalmente para los que hicieron del sectarismo una deidad.

Claudio

(de El Norte, 17 de gener de 1924)

"EL MONOPOLIO DE LA ENSEÑANZA?"

Ha pasado casi inadvertida una reciente disposición de Instrucción Pública, la cual viene a alterar radicalmente el principio que hasta el presente ha informado el régimen de la enseñanza privada.

Dicha disposición establece que para dirigir escuelas privadas de primera enseñanza se exigirá por lo menos el título de maestro, y para dirigirlas los que posean el título de Bachiller, Licenciado o Doctor, deberán acreditar haber aprobado en una Escuela Normal o en la Facultad universitaria correspondiente los estudios de la pedagogía, única disciplina que figurando en el plan de estudios de los maestros no forma parte de los otros estudios y facultades citadas, y que es además conveniente posean quienes a la enseñanza se dediquen. No se permitirá la apertura de ninguna nueva escuela privada de primera enseñanza sin que se cumpla el anterior requisito y las ya establecidas se pondrán en condiciones en el plazo improrrogable de dos años.

Comentando esta alarmante disposición, hace notar muy acertadamente un comentarista que en otras épocas se ha tratado en España de implantar, en alguna forma, el monopolio de la enseñanza por el Estado, y que éste hubo de retroceder por haber alarmado, con justo motivo, a los católicos y a quienes repugnan los monopolios que son odiosos y a los partidarios de que se facilite la instrucción; demostrándose con acopio de datos y autorizadas opiniones, que la enseñanza no es función del Estado, pues todo individuo por ley natural tiende y tiene el derecho y en casos el deber de comunicar a otros lo que sabe, si bien el Estado debe proteger y vigilar la enseñanza no debiendo ponerla trabas con el pretexto de hacerla más perfecta, pretexto con el cual puede llegar a impedir el ejercicio de todos los derechos - despojando de ellos a la gran mayoría de los ciudadanos aptos para ejercerlos - en beneficio de unos pocos.

Al iniciarse la persecución religiosa en Francia, un ministro intentó impedir la enseñanza a quienes no fueren aprobados de lo que se llamó "aptitud pedagógica", a lo cual se opusieron los católicos.

El esclavizar la enseñanza al Estado, ha sido y es aspiración de las Logias y ha despertado siempre la oposición de los católicos.

¿Qué ocurrirá si llega a cumplirse tamaña real orden? Nótese cuán grande será el número de escuelas privadas que habrán de cerrarse, las cuales proporcionan instrucción, favoreciendo la enseñanza general disminuyendo el crecido número de analfabetos, cosa que hace mucha falta; y nótese también el crecido número de escuelas que dejarán de abrirse con aumento de la ignorancia nacional.

Gran número de maestros particulares, que lo son por vocación, carecen del título oficial y no han cursado Pedagogía, con la circunstancia de que sus alumnos salen, por regla general, mejor enseñados que los de algunos maestros oficiales.

Por lo expresado se comprende que la precitada real orden equivale a un golpe mortal asestado contra las Ordenes Religiosas y Centros instructivos católicos y particulares.

Es además muy lamentable la omisión absoluta que se hace de la clase sacerdotal en cuanto a reconocer su aptitud para la enseñanza, reconocimiento que sobre ser de justicia atendida la extensión de los estudios eclesiásticos en comparación con los de un bachiller, sería también una solución para hacer llegar con facilidad y economía la primera enseñanza a los más apartados rincones del país, en donde un maestro no puede ni quiere residir, y en cambio reside, más abnegado el cura.

No acertamos a comprender como después de haber pregonado a voz en grito los daños que causa a España el analfabetismo se venga a poner restricciones para formar en las filas de los que han de combatirlo.

Siempre hemos visto que ante la inminencia de una calamidad se recaba el auxilio de todos los elementos que pueden

prestarlo; así en tiempo de guerra se habilita para el mando a los oficiales de complemento; en tiempo de peste se otorga el carácter de médico a los practicantes... y ahora en pleno imperio del analfabetismo se diezma el número de instructores.

En verdad, es cosa que no la comprendemos.

(de Diario de Gerona, 10 de maig de 1925)

"ESCUELAS Y MAESTROS"
(S. Santaló)

Se han reanudado las clases en las escuelas primarias. La inauguración en esta capital impresiona agradablemente, por la puntualidad en los maestros y en los niños.

Gerona manda a la escuela sus chicos y éstos asisten con bastante regularidad a las clases. Es preferida la escuela nacional, la oficial, la de todos.

Por intuición o por un estado de plena consciencia, por cálculo o por la fortuna de tener buenos maestros, lo cierto es que desde largo tiempo prevalece aquí la escuela oficial.

Dalmau Carles alcanzó una matrícula de más de cuatrocientos alumnos. En el Grupo, se han matriculado sobre setecientos en los cursos últimos. Doña Carmen Auguet, desde 1912 y en cada curso, ha tenido bajo su dirección centenares de niñas. Aparte los internados, puede decirse que en Gerona no ha habido más que una escuela: la nacional.

Los resultados han sido muy satisfactorios y patentes. En el Instituto y en la Escuela Normal han sobresalido los alumnos de nuestras escuelas, que empezaron llevándose los premios de ingreso.

¿Continuará ascendiendo el prestigio de esa institución pública? Tenemos nuestras dudas. Todavía más. Creemos que la escuela nacional corre un grave peligro en Gerona y en España entera.

Los maestros en general se han excedido siempre en el trabajo: lo han dicho en muchas ocasiones los extranjeros.

Con escasísimos medios han conservado el fermento de la cultura. Mal dotados, han escrito páginas brillantes en la historia de la pedagogía. Casi escarnecidos, han defendido el tesoro de los principios básicos de la instrucción popular. Para el nuevo curso el horizonte no se presenta despejado ni mucho menos. A los maestros se les coarta la libertad de acción;

a los niños se les cierran las puertas de sus propias casas, las escuelas, en buena parte al menos. Una real orden impide la prolongación de las clases. Ningún maestro puede dar clase alguna extraordinaria, que es decir que no puede retenerse a un niño un momento más de las horas señaladas. Se regula también el número de alumnos que debe tener un maestro según el local.

Un profesor de Escuela Normal, un Inspector de enseñanza, un catedrático de Instituto o Universidad, un militar, puede dar clases extraordinarias; un maestro, no. De la escuela rural, de nuestras escuelas, salían los aspirantes a la segunda enseñanza: no será posible en adelante si no se cambia de criterio y se dispone otra cosa.

Aquí, como en todas las ciudades, deberían haber -y los ha habido- ayos que recogieran los niños y los acompañaran a sus casas. Ni en esto puede intervenir el maestro.

No hablemos del material ni de presupuestos, para no patentizar más el funcionamiento deplorable que forzosamente tendrán muchas escuelas.

Así empieza el curso este año. El maestro y la maestra de ideales quieren presentarse sonrientes y joviales ante los niños, pero éstos adivinan cómo se entenebrece la faz del maestro enamorado de la enseñanza.

Queda para ver -y haga Dios que no llegue a la realidad- cómo se desalojan las aulas de la escuela de doña Carmen Auguet y del Grupo Escolar por fatales consecuencias de órdenes impremeditadas o inadaptables en Gerona, que no tiene los maestros que necesita ni los centros complementarios de enseñanza que la población reclama y los tiempos exigen.

S. Santaló

(de El Autonomista, 4 de setembre de 1924)

"OTRO EXPEDIENTE GUBERNATIVO?"

/4

Con asistencia del Inspector de la primera zona D. José Montserrat Torrens celebró reunión el domingo último la Junta local de Primera Enseñanza del vecino pueblo de San Daniel.

Como teníamos noticia de que se tramaba algo grave contra el dignísimo maestro de la Escuela nacional de dicho pueblo, D. Gabriel Duch, solicitamos del Alcalde D. Mateo Bordes autorización para poder presenciar la sesión e informar a nuestros lectores de cuanto en la misma ocurriera.

La sesión tuvo dos partes una privada o secreta y otra pública. Para la primera se cerraron las puertas y ventanas a fin de que no pudiera trascender al público que quedó en la plaza nada absolutamente de cuanto allí se dijera. Se celebró, pues, sin luz ni taquígrafos.

A la segunda parte ya pudimos asistir y tomar notas para nuestro periódico. Asistieron también varios vecinos de San Daniel. Renunciamos a relatar cuanto allí vimos y oímos. Un espectáculo bochornoso, indigno de un pueblo culto; por un momento creíamos no estar en España sinó en una kábila rifeña.

Alrededor de la mesa los señores que constituyen la Junta local con el Secretario Sr. Cánovas e Inspector Sr. Torrent. Frente a ellos sentado en una silla un anciano sexagenario de rostro bondadoso puesta en tierra la mirada sufriendo pacientemente insultos y dicterios y acusaciones de ineptitud, negligencia, abandono, etc, etc.

!Pobre Maestro! Viose allí acorralado por aquéllas /5
gentes ébrias de sangre que cual otro pueblo judío pedía ante Pilatos pedía a voz en grito !Crucifícale! !Crucifícale! !Jubilese!
gritaban los confabulados.

¿Y qué dice V. a todo esto preguntó el Sr. Torrent al Sr. Duch? Y éste contestó: Cumpló mis deberes profesionales

todo lo mejor que sé y que puedo; más ante la petición de estos señores prometo que dentro de dos años pediré la jubilación, porque para entonces cuento con tener resuelto el problema económico de mi familia; antes no puedo hacerlo, porque necesito todo mi sueldo para no morirnos de hambre.

En vista de que la promesa del Sr. Duch, tan violentamente arrancada, no satisfacía los deseos de los confabulados, el Sr. Torrent manifestó que se le había presentado una denuncia que necesariamente tenía que tramitar instruyendo al Sr. Duch el oportuno expediente gubernativo a cuyo efecto la remitiría para su informe a la Junta local pasando al Sr. Duch el correspondiente pliego de cargos. Ante las manifestaciones del Inspector las fieras se amansaron.

Hubo que registrar una nota hermosa y altamente simpática en medio de tanta maldad. La dió el Reverendo Sr. Cura párroco D. Juan Casadevall que puesto de pié y con frase elocuente y cálida hizo una calurosa defensa del pobre maestro sexagenario que cuenta como honrosa ejecutoria cuarenta y seis años de servicios en la enseñanza sin nota desfavorable en su expediente personal, demostrando con argumentos irrefutables que de los pocos adelantos de los alumnos no podría hacerse responsable al Maestro que cumple lo mejor que sabe y puede con todos sus deberes profesionales sinó el descuido y abandono de los padres. "Ya sabéis que estoy muchos años entre vosotros y que os conozco bién" !Qué figura más hermosa la del virtuoso párroco! Semejaba la del Divino Jesús defendiendo enérgica y elocuentemente a los humildes.

También el alcalde Sr. Bordes tuvo para el Sr. Duch frases de defensa y aliento.

Como en el fondo de lo que se trata es de una venganza política, hacemos por hoy punto final con la promesa de volver sobre este asunto para descorrer completamente el velo y sacar a la vergüenza pública todos los trapos sucios metidos en la colada.

Nuestro deber es defender a los Maestros injustamente perseguidos o atropellados y como hay Dios que los cumpliremos mientras nos quede un aliento de vida.

* * *

(de El Magisterio Gerundense, n. 797, 27 de noviembre, 1924)

"YA ERA HORA"

Esta semana los Sres. Directores de la Escuela Normal D. Juan Gomis que es Inspector de la Escuela Práctica aneja a la Normal de Maestros y el Inspector Jefe D. José Junquera, han realizado un gesto que hacía mucho tiempo era de absoluta necesidad para la enseñanza pública en esta ciudad.

Desde los tiempos del Inspector Sr. Ibars, las escuelas nacionales de párvulos y niños, se hallaban en desastrosa confusión.

El llamado Grupo Escolar, daba honda pena a los verdaderamente amantes de la enseñanza pública.

Por causas que no es momento de analizar, la decadencia de las escuelas nacionales de niños había llegado a un grado lamentable.

Los Sres. Gomis y Junquera han hecho lo que se hacía indispensable.

Desde ahora -si se cumple lo mandado- habrá en Gerona una Escuela Práctica graduada; desde ahora volverá a existir una Escuela unitaria dirigida por D. José Dalmau Carles, que hacía muchos años había dejado de funcionar, y otra- quizás la única que ha dejado sentir su acción- dirigida por D. Silvestre Santaló.

Ya era hora de que terminara la confusión; ya era hora de que se sintiera la mano de la autoridad.

Ahora podemos esperar los gerundenses algún fruto de la Escuela nacional en el supuesto de que tengan eficacia las órdenes de los citados Sres. Inspectores de cuya energía no cabe duda.

(de El Norte, 9 d'octubre de 1926)

*"LA ENSEÑANZA PÚBLICA EN GERONA"
Una carta de los Maestros de Párvulos*

Por nuestro intenso y probado amor a la enseñanza primaria, que EL NORTE ha hecho patente incontables veces en su ya larga existencia, publicamos en la edición del día 9 del actual el articulito "Ya era hora". Las distinguidas Maestras de párvulos, Srtas. Colomer y Estartús, nos han dirigido una atentísima carta en que hacen constar su protesta por haber comprendido su escuela en el concepto por nosotros vertido respecto a la confusión que ha venido reinando en el Grupo Escolar. Bien está. Recogemos el deseo de las citadas Srtas. Maestras y con sumo gusto hacemos constar que de aquella lamentable y censurable confusión excluimos la escuela de Párvulos, cuya graduación está perfectamente legalizada, y en nuestros propósitos de ayudar a que la enseñanza pública en Gerona ocupe el lugar a que tiene derecho, en oportuna ocasión dedicaremos unas líneas a la importante Escuela de Párvulos.

La decadencia de la escuela pública en Gerona es un hecho indiscutible. ¿Causas de tal decadencia? No estamos en el momento de exponerlas. Son varias. Lo actual, lo urgente es darse cuenta de que existe.

En el edificio llamado Grupo Escolar están establecidas todas las Escuelas nacionales de niños de la ciudad que son: La Escuela Práctica aneja a la Normal de Maestros; la Escuela unitaria que dirige D. José Dalmau y la Escuela unitaria que dirige D. Silvestre Santaló.

Estas tres escuelas desde hace algunos años, viven lamentablemente confundidas. Una arbitraria graduación, planteada sin los requisitos legales, ha dado lugar a que nadie pueda saber la situación de cada una, y sobre todo ha dado lugar a que venga ocurriendo la enormidad pedagógica de que haya maestro cómo el Sr. Dalmau que pueda dedicarse año tras año a dar unas

clases especiales a jóvenes de ambos sexos y fuera de la edad escolar y en cambio no tenga alumnos de su propia escuela. Y ha dado lugar a otro hecho, mucho más grave todavía, cual es el de que alumnos del Grupo Escolar concurren, en horas de clase oficial, a una casa particular a recibir lecciones de materias que no figuran entre las del programa escolar.

Y porque entendimos antes y seguimos entendiendo ahora, que ello es legalmente abusivo y moralmente dañoso, lo hemos dicho y lo decimos hoy anhelantes de que termine el abuso y cese la confusión y podamos ver una plausible reacción de nuestra Escuela Nacional, de niños al presente en lamentable estado de postración y de manifiesta ineficacia.

(de El Norte, 23 d'octubre de 1926)

4. *TRANSICIÓN DE LA DICTADURA A LA REPÚBLICA*

4.1. Primeres escaramusses de fons.

a) En defensa del català i la democràcia.

- "Comentarios.- La Asociación Nacional y el uso de la lengua materna en la enseñanza", R.Boixadós. 229.
(de El Magisterio Gerundense, n. 1057,
8 de maig, 1930)
- "Una lección de democracia", C.Costal 232.
(de El utonomista, 1 de juliol, 1930)
- "Las confusiones del señor Obispo", Y.Z. 235.
(de El Autonomista, 5 de desembre, 1930)

b) Cal una política educativa que prestigii l'escola pública.

- "¿Hasta cuándo?", L. Moreno Torres 238.
(de El Autonomista, 15 de novembre, 1930)

4.2. Desplegament cultural i pedagògic.

4.2.1. El "pedagogisme polític". El pensament de Cassià Costal i de Jaume Serra Hunter sobre l'educació.

- "Llegint 'Scherzando'" 241.
(de El Autonomista, 25 de setembre, 1930)
- "L'Escola actual no és pas educativa. Un greu defecte d'ella" 244.
(de El Autonomista, 23 de febrer, 1931)
- "La conferència del Dr. Serra Hunter" 248.
(de El Autonomista, 13 de novembre, 1930)

4.2.2. Alguns enfocaments interessants en l'àmbit de la Pedagogia i la Didàctica.

- "Manera de infundir carácter a nuestras escuelas" 251.
(de El Autonomista, 11 de febrer, 1931)
- "L'evolució del pensament de l'infant" 255.
(de Diario de Gerona, 7 de febrer, 1930)
- "La verdadera historia para el niño", Albani 258.
(de El Norte, 11 de juny, 1930)
- "Las comarcas gerundenses" 259.
(de El Magisterio Gerundense, n. 1080,
20 de novembre, 1930)
- "La enseñanza de las matemáticas", M.Xiberta 263.
(de El Autonomista, 7 de novembre, 1930)
- "L'aportació gironina a l'Escola d'Estiu de Barcelona", F. Ribas. 266.
(de Diario de Gerona, 17 de juliol, 1930)

"COMENTARIOS"
(R. Boixadós)

/3

La Asociación Nacional y el uso
de la lengua materna en la enseñanza.

En el número 746 de "El Magisterio Nacional" leemos las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Sevilla. Suman 64. Las hay para todos los gustos. A decir verdad me parecen muchas conclusiones, pues creo hubiera sido preferible englobarlas en unos cuantos, pocos, acuerdos básicos y no habría habido necesidad de descender a ciertos detalles que muy bien la Permanente puede gestionar sin necesidad de un acuerdo especial. Así se hubiera conseguido al disminuir el número de conclusiones, llamar más poderosamente la atención de las autoridades y del país sobre lo que nosotros consideramos esencial y de más urgente solución en los problemas que afectan a la enseñanza primaria.

Entre tal cantidad y variedad de acuerdos esperábamos hallar alguno que hiciera referencia al uso de la lengua materna en la escuela primaria, y no ha sido así. Lamentamos tal descuido que casi es imperdonable en los momentos actuales.

Nadie ignora que durante el período dictatorial en las escuelas de las regiones de habla no castellana la lengua vernácula fué desterrada de ellas. A los maestros de Cataluña, especialmente de esta provincia, a cada momento en cartas y circulares se nos recordaba aquella prohibición. Hubo un Gobernador, el "inolvidable" Sr. Urquía, que amenazó con un traslado en masa de los maestros de la provincia, seguramente para que pudiera cumplirse más fielmente lo ordenado sobre el particular. Estos últimos días hemos vuelto a leer la curiosa circular que se nos remitió, circular que De Monzie, Ministro de Instrucción de la República vecina en aquella época, dirigía a "los rectores, sobre el empleo de los patois e idiomas en la enseñanza primaria". En ellas se exponen doctrinas pedagógicas muy peregrinas. Ni

el traductor ni el remitente pusieron comentario alguno. Hicieron bien. Cada uno se los hizo a la medida de su gusto.

Al publicarse en la diócesis de Gerona un Catecismo en castellano se nos participó, 'rogándonos' que lo pusiéramos en manos de nuestros alumnos. Los Delegados gubernativos también tenían sobre ello ideas propias, y muy personales, que nos exponían ya de palabra ya por escrito, y a ellas debíamos atenernos. /4

Nuestras hermosas canciones populares, tan adecuadas para ser cantadas por los niños, fueron prohibidas, dándose el caso paradójico que en muchas escuelas ocupen lugar preferente, y creo que con gran acierto, cantos de las diversas regiones españolas, faltando solamente las del país natal de los alumnos. Recordaré siempre la profunda y agradable impresión recibida cuando en noviembre de 1927, visitando con los señores Inspectores y un grupo de compañeros de esta provincia el grupo escolar "Cervantes", de Madrid, fuimos recibidos en una de las clases cantando los niños cantos de los más bellos y más populares de Cataluña, y en catalán. En aquellas épocas, aquellas mismas canciones las hubiesen considerado pecaminosas cantadas en los centros escolares de Cataluña. Y ¿para qué seguir?.

El Ilustre Presidente de la Real Academia de la lengua, Sr. Menéndez Pidal, se ha lamentado de tal estado de cosas. En el nº de abril de la Revista de Pedagogía leemos el acuerdo tomado por el Grupo de Madrid adherido a la Liga Internacional de Educación Nueva, en pro del bilingüismo.

La Asociación provincial de Gerona acordó en su última reunión dirigirse a la Nacional pidiéndole fijara su criterio sobre cuestión tan interesante y lo expusiera a las autoridades superiores. La Asociación de Barcelona también tomó acuerdos en este sentido, acuerdos que merecieron ser reproducidos por la prensa de dicha capital y comentados por algún periódico. También en un diario de Madrid los vimos reproducidos en lugar preferente. Ello es la mejor prueba de que trataban una cuestión viva, interesante y de actualidad. ¿Por qué, pues, la Asociación Nacional se ha inhibido en asunto de tanta trascen-

dencia y que tan directamente afecta a la enseñanza primaria, y por qué no ha atendido las indicaciones que sobre el particular le habrán hecho los representantes de Gerona y de Barcelona en cumplimiento de lo acordado por las Asociaciones de sus respectivas provincias?

R. BOIXADÓS

(de El Magisterio Gerundense, n.1507, 8 de maig de 1930)

"UNA LECCION DE DEMOCRACIA"
(Casiano Costal)

El domingo último, día 29, se celebró en el Grupo Escolar de esta ciudad, reunión de la Junta directiva de la Asociación provincial del Magisterio. A esta reunión podían asistir, como rezaba la convocatoria, y como ya se ha establecido consuetudinariamente, todos los maestros asociados de la provincia.

Entre los asuntos que habían de tratarse, figuraba uno de cierto interés: "Fijar unas normas que orienten a los asociados en la elección de Vocal de la Asociación Nacional que debe verificarse el mes de julio próximo."

(Para los no iniciados, he de decir que la Asociación Nacional del Magisterio primario de España tiene una organización federativa. El individuo socio es el Maestro Nacional en ejercicio, la entidad primaria es la asociación de maestros de un mismo partido judicial: los presidentes de estas asociaciones de partido integran la Junta Directiva de la asociación provincial -(Ha habido también federaciones regionales)- Y los representantes de cada provincia integran la Junta directiva de la Asociación Nacional de España).

Este año, en el mes de julio, ha de elegirse el representante de la provincia de Gerona en el seno de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio de España.

Con el fin de interesar a todos los Maestros de la provincia, y procurar que la votación sea lo más nutrida posible, el actual Presidente de la Asociación provincial, don Silvestre Santaló, tuvo el feliz acuerdo de incluir, en la convocatoria de la reunión del domingo, el asunto referido, y cuyo enunciado está puesto anteriormente entre comillas.

Y ahora viene lo que motiva el título de este artículo.

En la reunión a la que asistieron bastantes maestros, aunque sería conveniente que asistieran más, muchísimos más, se manifestaron diferentes opiniones. Alguien era partidario de lanzar un nombre, un nombre de prestigio, y recomendarlo a todos los maestros de la provincia. Así, la votación podría ser nutridísima y unánime, lo cual daría mucha fuerza al representante. Otro asociado opinó que sería más conveniente poner dos o tres nombres de candidatos prestigiosos. Otro asociado manifestó que, en el caso de que fueran varios los nombres, lo más pertinente sería poner uno correspondiente a cada partido judicial. Y, por fin, otro propuso que se hiciera esto último; pero que fueran las mismas asociaciones de partido las que designasen sus respectivos candidatos. Y ésto fué lo que se acordó, por unanimidad, y con entera satisfacción de todos.

Cada asociación de partido, pues, celebrará una reunión y designará un candidato, lo cual se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Provincial. Esta, mediante 'El Magisterio Gerundense', publicará los nombres de los designados, y luego, el domingo día 13 de julio, se verificará la elección, y cada maestro asociado podrá votar libérrimamente a su candidato predilecto. Incluso podrá votar a quien no figure en la lista de los designados por las asociaciones de partido.

Y esto es lo democrático, lo puramente democrático.

Todas las entidades políticas, todas las asociaciones y organizaciones pueden tomar ejemplo de este acuerdo feliz de la Asociación provincial del Magisterio.

Es necesario que todo el mundo se percate de que así como todo organismo vivo crece de dentro a fuera, sin adherencias externas, del mismo modo los pueblos y las sociedades deben tener un movimiento ascensional de dentro a fuera también, o de abajo hacia arriba, que es lo propiamente ascendente y lo único que manifiesta vitalidad y energía.

Pues lo que va de arriba hacia abajo cae y se desmorona y se pierde o muere, por ley natural.

Y en los pueblos y colectividades pasa lo mismo

que en los individuos y organismos. No puede irse contra la Naturaleza.

Los pueblos cultos tienen todos una organización democrática, porque respetan el principio de que el 'demos', el pueblo, el pueblo que paga, y "quien paga, manda", es el verdadero soberano, el único legítimo soberano.

Esta es la verdadera doctrina de organización social, y ésta es la corriente actual de todos los pueblos del planeta.

La Asociación provincial del Magisterio acaba de dar una lección de Democracia, de Civilidad y de Derecho público a quienes, desde las alturas, legislan con ignorancia y con arbitrariedad, cuando tendrían todavía que ir a la escuela, a aprender en la escuela.

CASIANO COSTAL

(de El Autonomista, 1 de juliol de 1930)

"LAS CONFUSIONES DEL SR. OBISPO"
(Y. Z)

Ha llegado a nuestras manos el número del "B. Oficial eclesiástico del Obispado de Gerona", de fecha 27 de noviembre último en el que se inserta una carta-pastoral del obispo de Gerona Dr. Vila Martínez, en la que bajo el epígrafe de "Aviso contra las doctrinas de error", se refiere a los hombres que predicán estas supuestas doctrinas en los siguientes términos: "Y uno dice: la República, esta es la panacea de todos los males, el coompendio de todos los bienes.

"Otro dice: la Democracia, la soberanía popular, el gobierno del pueblo por el pueblo, ésta ha de secar las lágrimas, llenar todos los deseos y aspiraciones, llenar todos los deseos y aspiraciones, desterrar la ignominia y miseria, hacer a todos felices.

"Otro dice: el comunismo, abolición de la propiedad, etc.

"Otro dice: sindicalismo, etc.

"Otro dice: enseñanza laica, etc.

"Otro dice: educación bisexual, etc.

Todos los etcéteras son nuestros, para no alargar la cita, y sin transición añade el Prelado.

"Y todos dicen: Revolución, rebeldía, abajo toda autoridad y orden; fuera toda religión y patria y familia".

Más adelante en su carta pastoral el Obispo de Gerona reincide en sus afirmaciones y dice que los demócratas, sin más distingos, son contrarios a la autoridad, orden, religión, patria y familia.

Desde luego se echa de ver que el Sr. Obispo de Gerona confunde lamentablemente los términos doctrinales de las tendencias políticas-sociales que enumera. Desde luego se echa de ver que el Obispo de Gerona declara implícitamente que sólo la monarquía es el sistema de gobierno que no lleva a tales males. Desde luego se echa de ver que en oposición a la democra-

cia, por exclusión, el prelado gerundense admite como fórmula de gobierno insuperable, el absolutismo o la dictadura.

Proclamar un jerarca eclesiástico que la única forma de gobierno aceptable es la monarquía, involucra una gravísima premisa indiciaria. Lo sería más si contara con la aquiescencia de los maestros de doctrina de la Iglesia Católica, pero en este punto el Dr. Vila Martínez está en abierta pugna con las terminantes declaraciones de aquéllos, cuando afirman que para el gobierno de los pueblos es indiferente una monarquía que una república, porque el catolicismo no es substancial con ninguna de ellas.

Es ciertamente algo increíble que aun en nuestros días, haya posibilidad de defender aquellas premisas a pesar de la experiencia de resultados funestísimos que para el apostolado católico han acarreado ciertas concomitancias con determinados poderes constituidos.

Si la democracia sin distingos de otra parte, es para el Obispo de Gerona doctrina condenable; si se atribuye al régimen republicano y demócrata tendencias que sólo viven en la imaginación confusa del Dr. Vila ¿en qué quedan las doctrinas de democracia cristiana de León XIII, del obispo alemán Ketteler, de Balmes mismo, de Torres y Bages, del propio Santo Tomás, cuando sostienen las ventajas de dicha democracia, como con respecto al último acaba de demostrar el sacerdote madrileño Sr. Romero Otazo? En qué queda el partido del "Zentrum" católico alemán, y como Sturzo, con su extinto partido popular italiano, y los católicos belgas y los demócratas cristianos de Austria.?

Aún a los que estamos al otro lado de la barricada, nos interesa señalar sin ambages la posición que adopten los que no estén con nosotros. Si hay alguna coincidencia para aprovecharla para el logro de los ideales comunes; si no la hay, para saber como hemos de encontrar el estado de ánimo de nuestros adversarios. Por esto hemos creído del caso remarcar la confusión del Obispo de Gerona en su carta-pastoral.

Mayormente había de quedar remarcado este punto por cuanto que nosotros, republicanos y demócratas sinceramente convencidos, no hemos dicho nunca, como nunca lo ha dicho el maestro Pi y Maragall, que fuéramos adversarios de la patria, de la familia y aún de la religión, siempre que a base de estos principios no se pretendiera perturbar u oprimir la suma de libertades individuales y colectivas que estimamos han de ser el fundamento de la paz y del bienestar de los pueblos.

Aunque equivocado, aunque en abierta oposición con doctrinas más antiguas que las suyas, ya sabemos que para el Obispo de Gerona sólo hay como fórmulas de buen gobierno la monarquía y la autocracia. Lo demás son para él errores condenables.

Y.Z.

(de El Autonomista, 5 de diciembre, 1930)